IEI
INSTITUTO DE ESTUDIOS ILIPENSES

REVISTA DE ESTUDIOS ILIPENSES

Nº1 - Año 2014

EDITA: Instituto de Estudios Ilipenses

PRESIDENTE: Julio Velasco Muñoz
Consejo Editorial:
Julio Velasco Muñoz
Gregorio García-Baquero López
José Manuel Calado Leal
Miguel Chamorro Zambrano
Antonio García Herrera
José Manuel García-Baquero Velázquez

COLABORAN EN ESTE NÚMERO:
Álvaro Fernández Flores
Ana Rosa López Bernal
Antonio García Herrera
Araceli Rodríguez Azogue
Eduardo Prados Pérez
Gregorio García-Baquero López
Ignacio Montaño Jiménez
José Manuel García-Baquero Velázquez
José Palma Casares
Juan Fournier Pulido
Julio Velasco Muñoz
Lourdes García Barros
Mary Velasco Páez
Sara Madrigal Castro

DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:
Somnus Impresión

DISTRIBUCIÓN: Instituto de Estudios Ilipenses

El Instituto de Estudios Ilipenses es una Asociación Cultural, sin ánimo de lucro, cuya finalidad es ampliar, desarrollar y difundir el conocimiento de la Historia, el Arte y la Cultura de Alcalá del Río.

SEDE: Casa de la Cultura
C/ Virgen de la Esperanza, 1
41200. ALCALÁ DEL RÍO. Sevilla.

CORREO-E: institutodeestudiosilipenses@gmail.com

WEB: www.ilipenses.com

DEPÓSITO LEGAL: SE 1092-2014

ISSN: 2341-4650

FOTO PORTADA: Detalle del Ábside y torre de la Iglesia de Santa María de la Asunción.
Emilio López Valdivia

El Instituto de Estudios Ilipenses no se identifica necesariamente con los contenidos de los artículos publicados en esta revista, que son responsabilidad exclusiva de sus autores, únicamente informa del interés científico cultural de los mismos.

INSTITUTO DE EST

SUMARIO

Editorial
Alcario..... 4
Mª Lourdes García Barros
La Carta Arqueológica municipal de Alcalá del Río..... 6
Álvaro Fernández Flores
Eduardo Prados Pérez
Araceli Rodríguez Azogue
De re aedificatoria ilipense. Tipos de pavimentos romanos en Ilipa Magna..... 11
Gregorio García-Baquero López
Algunas consideraciones generales sobre el puerto de la antigua Ilipa Magna..... 14
Juan Fournier Pulido
Inquisición y hechicería en la España del siglo XVII: el caso de la alcalareña Inés Rodríguez..... 17
Sara Madrigal Castro
Noticias artísticas del tallista Miguel Albín y del dorador "Boadid" o David..... 19
Antonio García Herrera
Manuscrito Peraza..... 23
Ana Rosa López Bernal
Ilipenses Olvidados: Antonio Seoane y Hoyos..... 25
Ignacio Montaño Jimenez
La autoría de una obra de arte: el valor probatorio de los documentos. La cerámica de los jardines de la central hidroeléctrica, diseñados por Javier de Winthuysen y realizados por Manuel García Montalván..... 29
Mª Lourdes García Barros
Nuestra pequeña Semana Santa..... 31
José Manuel García-Baquero Velázquez
La Semana Santa de Alcalá del Río. Anverso y reverso de una misma moneda..... 32
Mary Velasco Páez.
La escuela pública en Alcalá del Río..... 34
José Palma Casares
Tañidos de la memoria..... 39
Julio Velasco Muñoz
Cronica de la Asociación. Año 2013..... 43
Catálogo de publicaciones locales..... 45

EDITORIAL

El Instituto de Estudios Ilipenses es una asociación cultural sin ánimo de lucro creada legalmente el año 2001, brotada espontáneamente de un grupo de personas unidas por intereses comunes. En cierto modo podría decirse que nació por combustión innata, en el sentido de que fue el ardor por la historia, la cultura, el arte y las costumbres de este antiguo municipio lo que les encendió el ánimo por recuperar todo lo posible acerca de ello y divulgarlo al público en general para que su conocimiento permaneciera en su recuerdo.

No era éste el primer intento de recuperación de nuestras señas de identidad. Ya hubo un precedente en el pasado, la llamada Fundación Marcos García Merchante, que, sin haber llegado a constituirse legalmente, se fue apagando lentamente, podría decirse por consunción natural, hasta llegar a extinguirse del todo. Mas, ello no es óbice para reconocer que durante el tiempo que estuvo en activo llegara a realizar una meritoria labor digna de todo encomio, como la creación de los Premios Marcos García Merchante y de los Cuadernos de Tema Ilipenses, sufragados y publicados tanto unos como otros por el Ayuntamiento de Alcalá del Río.

El Instituto de Estudios Ilipenses ha recogido el testigo legado por la anterior entidad y, por su propia labor, llevada a cabo desde el inicio de su andadura, se ha hecho digno acreedor del Premio Vive Alcalá del Río, otorgado por el Ayuntamiento de Alcalá del Río, en su modalidad de Cultura, en la edición del pasado año 2013. El Instituto ha continuado al frente de la publicación de los Cuadernos de Temas Ilipenses y ha colaborado con el Ayuntamiento en cuantos actos culturales han sido convocados, participando en charlas y conferencias, y ha organizado visitas culturales tanto en la localidad como fuera de ella, en diversos puntos de Andalucía.

Ahora ha querido ampliar el abanico de actividades con la creación de la Revista de Estudios Ilipenses, concebida como foro de participación de sus asociados y de personas vinculadas con esta asociación, que tienen un bagaje que aportar al conocimiento de distintos aspectos (históricos, geográficos, económicos, culturales, artísticos…) de este municipio.

Abre, pues, el Instituto de Estudios Ilipenses con esta revista que tienes en tus manos un nuevo cauce de comunicación entre los habitantes de Alcalá del Río y aquellos que sin serlo se interesan por su historia, costumbres y actualidad. Una nueva oportunidad para la información, la potenciación de la investigación y para el aumento de los conocimientos tanto del pasado como del presente de esta milenaria ciudad puestos a disposición de los lectores, en un momento en que nuestro pueblo está tan carente de un instrumento de estas características. Por ello, es deseo de esta institución que la presente revista guste a los lectores y anime a participar en ella en futuras ediciones.

Por último, el Instituto de Estudios Ilipenses quiere dar las gracias públicamente desde aquí a todas las personas que han hecho posible la

ALCARIO

Mª Lourdes García Barros

Me voy a presentar, me llamo Alcario y vivo desde hace mucho, mucho tiempo, tal vez algunos siglos (ya he perdido la cuenta), entre los papeles de nuestro Archivo Municipal. Sí, digo nuestro, porque lo considero un poco mío pues ha sido mi casa y espero que lo siga siendo.

Mi curiosidad y el mucho tiempo del que dispongo me han permitido ir conociendo la documentación que aquí se encuentra custodiada, os iré contando algunas historias curiosas que he visto.

Para empezar os presentaré a las "Actas Capitulares",--¡achís, achís!, vaya parece que hay polvo de tiempo por aquí¡--. Aparecen como documentos sueltos, cosidos (legajos) o libros, algunos se han ido resbalando y aparecen doblados en las cajas, me cuesta leerlos. En las actas se encuentran recogidas todas las reuniones del pleno del concejo o ayuntamiento desde 1599 hasta la actualidad, consignando en ellas las deliberaciones y acuerdos de los ayuntamientos sobre asuntos de su competencia. A veces no se puede hacer la reunión por inasistencia de sus miembros... y a la siguiente se le llama sesión supletoria. Como veis ¡no existe nada nuevo bajo el sol!, las cosas se repiten a lo largo del tiempo… Bien, sigamos, no cabe duda de que las Actas Capitulares es la serie estrella del archivo.

Por Pragmática de 3 de septiembre de 1501, los Reyes Católicos ordenan a los escribanos de los concejos de todas sus ciudades, villas y lugares, que en cada uno se forme un libro de papel de marca mayor en el que se escriban todas las cartas y ordenanzas, sobre cualquier causa o razón y, en adelante, hicieron constar cualquier cédula o albalá que fuera presentada al cabildo. Así pues, en la Corona de Castilla, a la que pertenecía Andalucía, la legislación sobre libros de actas comienza con los Reyes Católicos.

Se constata la existencia de Actas Capitulares en casi todos los municipios, siendo en algunos casos la única documentación que se ha salvado de la destrucción provocada por las guerras, por los hombres para ocultar pruebas o para hacer daño y otras situaciones accidentales como incendios, inundaciones, etc. Configuran un bloque tipológicamente semejante. Son el eje vertebrador de la historia municipal.

Archivo Municipal de Alcalá del Río. Actas Capitulares en forma de legajos y de libros.

Las actas capitulares nos dan mucha información sobre organización, personalidades locales, temas sociales, políticos, etc.

Os voy a contar una noticia que aparece en el Acta del 17 de mayo de 1947.

contradicción con su vestuario millonario. Renunció a ser Vicepresidenta para no hacer sombra a su marido. Hizo un viaje de dos meses por Europa. Llegó a Madrid el 8 de junio de 1947 entrevistándose con Francisco Franco, que pretendía conseguir ayuda de Argentina para superar en parte la pobreza generada por la Guerra Civil. Viajó por Andalucía y el día 16 se encontraba en Sevilla.

Reunidos en sesión ordinaria supletoria los señores D. Diego García-Baquero Reverte, el alcalde y los vocales D. Manuel Velázquez Velázquez; D. Eduardo Velasco Osuna; D. José Velázquez Moreno, en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde y del secretario D. Manuel Zambrano García-Baquero, se acordó:
"A propuesta de la Presidencia y por unanimidad adquirir treinta palomas blancas y un ramo de flores, para obsequiar a Eva Duarte de Perón, esposa del Excelentísimo Señor Presidente de la República Argentina, durante la visita a Sevilla, autorizándose al señor alcalde para que sufrague los gastos que ello origina"

María Eva Perón Duarte, fue una mujer muy carismática. Nació en Los Toldos (Junín), Buenos Aires, el 7 de mayo de 1919. De origen humilde tuvo que ganarse la vida muy joven y lo hizo como actriz de teatro y de cine. Conoció a Juan Domingo Perón con el que se casa en 1945, tenía ella 26 años y él 50. Se involucró en la lucha por la mejora de las clases menos favorecidas. Era muy querida por las clases trabajadoras. Apoyó especialmente a la mujer consiguiendo la igualdad con el hombre: la igualdad de los cónyuges, la patria potestad compartida y el voto femenino. Realizó una amplia labor social. También fue muy criticada por lo que predicaba, en

El periódico "El Mundo" nos cuenta, "El trayecto entre el hotel Alfonso XIII y el Ayuntamiento fue otra de esas demostraciones de fervor patrio que la Prensa de la época calificaba de apoteósicas. Balcones adornados, jóvenes vestidas de flamenca, suelta de palomas y otros elementos al uso que se iban repitiendo, con sus variantes, en todas las ciudades por las que pasaba".

Evita Perón se convirtió en un mito que enardecía a las clases populares. Llegó a decir a Franco "Cuando quiera llenar un espacio de gente enfervorizada, llámeme". ¡Valiente, insolente, sarcástica y desafiante mujer que se atrevió a desairar en varias ocasiones al Caudillo en su visita a España! Murió muy joven, a los 33 años.

Como veis, un mes antes de llegar Evita a Sevilla se aprobó el gasto para comprar treinta de las palomas que se soltaron el día de su visita, palomas enviadas por el pueblo de Alcalá del Río, acompañadas de un gran ramo de flores que hicieron las delicias de vecinos y visitantes.

¡Hasta pronto! Ya os seguiré contando más anécdotas.

LA CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE ALCALA DEL RÍO

Álvaro Fernández Flores
Eduardo Prados Pérez
Araceli Rodríguez Azogue

La elaboración de la Carta Arqueológica partió de la iniciativa conjunta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río, la Dirección General de Bienes Culturales y la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla. Este documento, cuya realización fue encargada por el ayuntamiento ilipense a la empresa consultora Arqueología y Gestión S.L.L., surgió de la necesidad de establecer una correcta tutela del patrimonio arqueológico del municipio, ya que éste, aunque contaba con algunos estudios previos[1], adolecía de un documento de carácter administrativo que sirviese como base de conocimiento, protección y difusión del mismo. Esta circunstancia era aún más acuciante atendiendo al creciente fenómeno de expansión urbana y al proceso de renovación del caserío experimentado durante la primera década del siglo XXI, que incrementaba de forma exponencial los factores de riesgo que podrían influir sobre su conservación.

Hornos de cerámica en la calle Mesones (García-Baquero López, Gregorio "Aspectos demográficos de la población de Alcalá del Río en el Siglo XIX")

Con esta finalidad se inició una serie de trabajos encaminados hacia la consecución de un doble objetivo, por un lado, la obtención de un conocimiento global del patrimonio arqueológico existente en el término municipal y, por otro, la materialización de dicho conocimiento en un documento que permitiese establecer las líneas de actuación para la tutela y gestión del patrimonio arqueológico existente en el municipio, de tal modo que tanto la administración municipal como la autonómica contaran con una herramienta que minimizara el número de situaciones de riesgo de pérdida y deterioro de dicho patrimonio. De hecho, uno de los principales objetivos planteados era que los resultados obtenidos quedasen incorporados en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Desde el punto de vista territorial, el estudio realizado partía de una concepción integral de la superficie que en la actualidad conforma el Término Municipal de Alcalá del Río. No obstante, dentro de éste se distinguieron distintas unidades de análisis espacial que, básicamente, se pueden englobar en dos grandes ámbitos, el núcleo urbano y el territorio.

Dichos ámbitos serán tratados con posterioridad, ya que seguidamente abordaremos el análisis de la serie de estudios cuya ejecución ha constituido la base documental necesaria para la elaboración de la Carta Arqueológica.

1. Estudios Previos. Realización de los Catálogos y elaboración del Sistema de Información Geográfica – *Ilipa*GIS-

Inicialmente, los trabajos se centraron en la realización de una serie de estudios cuyo fin principal fue el de contar con la máxima documentación disponible a la hora de abordar las conclusiones del trabajo y al mismo tiempo, confeccionar una serie de catálogos en los que quedase contenida, de manera ordenada y accesible, toda la información recopilada. De forma paralela, se elaboró un sistema de información geográfica – *Ilipa*GIS- que fuese capaz de unificar y procesar la documentación que se estaba recopilando y que sirviese como herramienta de trabajo para establecer el diagnóstico y protección del patrimonio arqueológico.

1.1. Recopilación Documental y elaboración de los Catálogos

Una parte de las labores efectuadas se encontraba directamente vinculada a la comprensión del desarrollo histórico y urbanístico de la ciudad y su territorio. En consecuencia, para alcanzar un conocimiento lo más amplio posible sobre éste, fue preciso emprender el estudio y análisis de todas aquellas fuentes (escritas, gráficas, orales, etc.) susceptibles de aportar los datos necesarios para tratar de reconstruir, sobre una base documental lo más sólida posible, dicho proceso de evolución. Por tanto, se inició una serie de líneas de investigación que, *grosso modo*, pueden ser agrupadas bajo los epígrafes que a continuación se desarrollan.

1.1.1. Documentación Histórica

La búsqueda de documentación se llevó a cabo en distintas instituciones localizadas en Alcalá del Río (Archivo Histórico Municipal y Archivo de Protocolos Notariales) y Sevilla (Manuscritos de la Biblioteca Capitular de la Institución

Colombina y fondo bibliográfico y documental del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla). Como resultado se ha creado un gran *corpus* de datos del que se han podido extraer interesantes datos, tanto de carácter arqueológico como histórico, que han permitido la creación del Catálogo de Documentación Histórica, que actualmente cuenta con 102 registros.

En el Archivo Histórico Municipal de Alcalá del Río se ha consultado parte de la información contenida en las Actas del Cabildo, en concreto, las actas de las sesiones celebradas entre los años 1559 y 1571. En este sentido han resultado de particular interés los datos referentes a los compromisos del cabildo sobre el uso de las dehesas para pastos de animales o los abrevaderos de ganado, los acuerdos para implicar a los vecinos en los trabajos de empedrado de las calles de la villa o en las reparaciones de edificios públicos, las órdenes relativas a la distribución y abastecimiento de agua, las decisiones que afectan a la explotación del río (trabajo del lino, cáñamo, pesquería), las licencias concedidas a vecinos para construir y los conciertos para el arriendo o reparto de propiedades concejiles. En el Archivo de Protocolos Notariales, entre los documentos consultados, destacan los relacionados con bienes inmuebles, ya que nos proporcionaron referencias relacionadas con el trazado urbano, nombres de las vías públicas, ubicación de edificios singulares, etc.

1.1.2. Documentación Bibliográfica

La labor emprendida se centró en la consulta de obras de carácter general cuya información resulta de gran interés para establecer el papel del municipio a lo largo de la historia, y de obras específicas que nos informan sobre aspectos de gran valor para el conocimiento de elementos concretos, como pueden ser eventos significativos ocurridos en el municipio, descripción de monumentos desaparecidos, devoción popular, etc. El resultado ha sido la confección de un Catálogo Bibliográfico que está formado por 66 registros.

1.1.3. Planimetría Histórica

Se examinó la documentación cartográfica existente en el Ayuntamiento de Alcalá del Río, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y el Instituto Cartográfico de Andalucía. De esta última institución procede el mayor volumen de la información, ya que entre sus fondos cuenta con una recopilación de planos producidos por otros organismos municipales, autonómicos y estatales. La información obtenida ha permitido elaborar el Catálogo de Planimetría Histórica, compuesto por 64 documentos cuya cronología abarca desde el siglo XVIII hasta la actualidad. La temática de este Catálogo es variada, ya que en él se incluyen los planos topográficos y catastrales, en los que se recoge la trama urbana de la localidad en distintos momentos, así como los planos relacionados con las obras del río Guadalquivir a su paso por la localidad (transporte fluvial, obras de acondicionamiento de las riberas y planos relativos a la construcción de la presa).

1.1.4. Documentación Gráfica y Fotográfica

Esta tarea consistió en la recopilación de toda aquella documentación que pudiera ofrecer datos relacionados con la historia y costumbres de la localidad. La información obtenida constituye el Catálogo de Documentación Gráfica y Fotográfica, compuesto por 128 documentos procedentes de los fondos existentes en la Fototeca del Laboratorio de Arte y la colección "Papeles de Collantes", pertenecientes ambos a la Universidad de Sevilla, y por el material gráfico proporcionado por algunos habitantes sensibilizados con la protección del patrimonio arqueológico. En este sentido destaca la colección de Candelaria Delgado, formada por una serie de fotografías, realizadas entre los años 1929 y 1931, que poseen un gran valor documental; entre ellas sobresalen las imágenes en las que se observa la muralla y las torres conservadas hasta ese momento y el material relacionado con el proceso constructivo de la presa.

Proceso de construcción de la presa con el núcleo urbano de Alcalá al fondo. En la zona superior de los barrancos se observa una alineación que podría corresponder a la muralla romana ubicada en el sector de la ciudad correspondiente a la zona de la Plaza de España hasta Pasaje Real. (Colección de Candelaria Delgado y José López).

1.1.5. Bienes Muebles Dispersos y Colección Casa de la Cultura. Material Numismático y Colección Casa de la Cultura. Material Varia.

Se analizaron todos aquellos testimonios, tanto de carácter oral como escrito, que ofrecen información sobre la existencia de bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico. Muchas de las piezas revisadas se hallan depositadas en el Museo Arqueológico de Sevilla, otras se encuentran en el Ayuntamiento de Alcalá del Río y gran parte de ellas en domicilios particulares. En la medida de lo posible toda esta información fue trasladada a un plano en el que se representa de manera gráfica la dispersión de estos elementos, ofreciendo una visión de gran valor para la identificación de espacios funcionales de la ciudad dentro de cada periodo histórico. El Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles Puntuales cuenta actualmente con 83 elementos.

Esta labor ha sido completada con la catalogación de las colecciones arqueológica y numismática conservadas en la Casa de la Cultura, que cuentan con 348 y 226 piezas respectivamente y que proceden de donaciones particulares.

1.1.6. Bienes Inmueble.

Alcalá del Río cuenta con un reducido pero interesantísimo conjunto de bienes inmuebles con valor histórico-arqueológico que ha sido objeto de un minucioso estudio en el que se han combinado los datos extraídos de la documentación histórica y bibliográfica con la inspección visual directa de estos elementos. El análisis de los mismos, en base a su catalogación y protección, se fundamentó en el estudio de la parcela catastral. En el caso de la muralla romana, dada la complejidad que presenta debido a su gran extensión y al gran número de parcelas catastrales que afecta, se han analizado detalladamente cada uno de los tramos conservados, desarrollándose paralelamente una propuesta de trazado hipotético en aquellas zonas en las que contamos con menos datos.

El estudio realizado ha permitido la creación del Catálogo de Bienes Inmuebles, compuesto por 12 elementos que han sido agrupados en distintos conjuntos según su funcionalidad: arquitectura defensiva (muralla romana y alcázar medieval), arquitectura religiosa (Iglesia Parroquial de Nuestra Sra. de la Asunción, Ermita de San Gregorio y Cruz Blanca), arquitectura civil (edificio de El Pósito, casa señorial y antiguo molino de aceite, etc) y arquitectura industrial (la presa).

1.1.7. Intervenciones arqueológicas

En Alcalá del Río, prácticamente hasta comienzos del siglo XXI, no se habían realizado intervenciones arqueológicas ni en el casco urbano ni en el término municipal. En consecuencia, las reconstrucciones históricas realizadas hasta ese momento se basaban, casi exclusivamente, en el estudio de los textos escritos y en el gran número de hallazgos casuales que mostraba un enorme potencial arqueológico. A partir del año 2003 se inicia una serie de excavaciones y prospecciones que ponen de manifiesto la importancia del yacimiento localizado bajo el núcleo urbano de Alcalá del Río y su término municipal. Por tanto, resultaba fundamental recoger de manera exhaustiva la información obtenida. Para ello se inició la preparación del Catálogo de Intervenciones Arqueológicas, compuesto actualmente, por 32 registros, en el que las actuaciones fueron analizadas y valoradas en un doble sentido. Por un lado, por el nivel de información que ofrecían para la investigación, y por otro, en lo relativo a la protección y puesta en valor de ese patrimonio.

1.1.8. Yacimientos arqueológicos en el ámbito rural

Este estudio se estructuró en tres fases. En la primera se procedió a la recopilación bibliográfica y documental de los yacimientos del término municipal de los que se tenía constancia y que correspondían, básicamente, al periodo romano. En la segunda, revisamos 45 localizaciones que constituyen el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos, visitando los lugares e inspeccionando su entorno con objeto de confirmar la existencia de los yacimientos y realizar un diagnóstico de su estado, comprobándose su localización, cronología, tipología, extensión, etc. Por último, en la tercera fase se analizaron los resultados obtenidos.

Proceso de construcción de la presa. En la parte central de la imagen se observan grandes restos constructivos posiblemente correspondientes a la muralla romana y caídos por las voladuras realizadas para la construcción de la carretera de la presa. Los restos parecen ubicarse a la altura de la calle Pasaje Real. (Colección de Candelaria Delgado y José López).

Estos han evidenciado, por un lado, la complejidad que presenta el poblamiento del territorio y su antigüedad y, por otro, la urgente necesidad de realizar una prospección sistemática del mismo, ya que entre otros aspectos, se ha hecho patente la ausencia de datos en los terrenos próximos a la Sierra donde las prospecciones arqueológicas realizadas en términos municipales cercanos, han puesto de manifiesto la gran densidad de yacimientos existentes en la comarca de la Sierra Norte de Sevilla en general, y de la cuenca del Viar en particular.

*1.2. El Sistema de Información Geográfica – Ilipa*GIS-

La gestión de toda la base documental descrita se ha realizado mediante un Sistema de Información Geográfica que permite gestionar desde un mismo entorno informático todos los datos relativos a la realidad arqueológica de la Ciudad y el Territorio. El soporte elegido para recopilar este notable volumen de información ha sido una base de datos relacional de base geográfica o GeoDatabase, en formato Microsoft Access 2007, que aglutina y relaciona las distintas tablas de información geográfica, documental, patrimonial y arqueológica, que han sido elaboradas. Con relación a la base cartográfica del sistema se procedió a la digitalización y análisis

de la cartografía, tanto actual como histórica, procedente del Servicio Geográfico del Ejército, Instituto Cartográfico de Andalucía, Instituto Geográfico y Estadístico, Instituto Geográfico y Catastral, etc. Esta labor se completó con el análisis de fotografías áreas y ortofotografías, fotografías de satélite y modelos digitales del terreno. En definitiva, se ha procurado abarcar un espectro de información lo más amplio posible, relativo tanto a la ciudad como al término municipal de Alcalá del Río[2].

2. Evaluación del grado de conservación del patrimonio. La zonificación arqueológica

Como comentamos anteriormente, la fase de recopilación documental partió de una concepción integral de la superficie que en la actualidad conforma el término municipal de Alcalá del Río. No obstante, a la hora de procesar la información recabada el estudio realizado ha distinguido entre dos grandes ámbitos, el núcleo urbano y el territorio.

2.1. El núcleo urbano

El principal objetivo ha sido el de poder evaluar el grado de conservación del patrimonio arqueológico. Para ello se ha atendido a distintas unidades de análisis espacial (parcelas catastrales, espacios públicos) y se han desarrollado diversas líneas de investigación encaminadas, entre otros aspectos, a obtener la información necesaria para proceder a dicha evaluación. El análisis de la ciudad actual se ha articulado en tres líneas de trabajo que a continuación desarrollamos brevemente. .

Restos correspondientes a la muralla romana de Alcalá ubicados en el barranco que mira al río. Por las características de los restos podría tratarse del tramo de muralla conservado en la calle Turpila. Destaca la monumentalidad de las construcciones y como las edificaciones contemporáneas se superponen directamente sobre ellas.

2.1.1. Análisis del espesor de los depósitos arqueológicos de toda el área urbana con presencia de restos.

Este estudio se ha fundamentado en los resultados obtenidos en las diferentes intervenciones arqueológicas, en concreto en la potencia estratigráfica aportada por cada una de ellas y, en la sectorización geoarqueológica[3] establecida durante la realización de este trabajo. Se ha realizado una estimación de la potencia arqueológica conservada, tomando como referencia los distintos sectores geoarqueológicos, que nos ha permitido identificar cuáles son aquellas zonas en las que el riesgo de afección sobre el patrimonio arqueológico es mayor y, además, evaluar su estado de conservación y su entidad.

2.1.2. Análisis general del desarrollo urbano de Alcalá del Río y su afección sobre el patrimonio arqueológico

Este análisis se ha basado en el estudio combinado de la trama urbana actual y de la documentación histórico-arqueológica. Su realización nos ha permitido establecer una serie de fases de crecimiento general (periodos medieval, moderno y contemporáneo), en las que se han podido detectar los distintos fenómenos urbanísticos producidos en el núcleo urbano y su afección sobre el patrimonio. Estas fases han generado una estructura urbana en la que se pueden identificar tres zonas con características y desarrollo diferenciado, casco histórico (zona incluida en el interior de antiguo recinto amurallado)[4], zona de ensanche (trama residencial que fue creciendo alrededor del casco histórico, sobre todo hasta mediados del siglo XX) y ampliación actual (viviendas de nueva creación que se han regido por el Plan General de Ordenación Urbana Vigente)[5].

2.1.3. Análisis específico del núcleo histórico

En este estudio se han tomado como referencias de análisis la parcela catastral y los espacios públicos y viarios. Se ha analizado un total de 932 parcelas catastrales, los objetivos planteados han sido la identificación de los inmuebles emergentes conservados y el nivel de conservación del sustrato arqueológico (desconocido, conservado, parcialmente destruido y totalmente destruido). Así pues, en esta unidad de análisis espacial se ha atendido tanto al patrimonio arqueológico emergente como al subyacente, y se han examinado las tipologías de las edificaciones presentes y su incidencia en el registro arqueológico, así como las intervenciones arqueológicas cuya realización supone la desaparición física de los niveles arqueológicos. De este estudio se deduce que el estado de conservación del registro arqueológico en el casco histórico es alto.

2.1.4. Zonificación Arqueológica

El objetivo ha sido conciliar el desarrollo urbanístico de la ciudad y la protección de su patrimonio mediante el establecimiento de una serie de cautelas arqueológicas. Éstas dependen del nivel de protección aplicado a la zona donde se encuentra la parcela y al tipo de obra que se pretende ejecutar. Se han establecido cuatro zonas:

- Zona de reserva arqueológica.

La finalidad de las intervenciones será la investigación para la conservación y puesta en valor, no se permitirá ningún uso del subsuelo que no sea el vinculado a los fines expuestos. En los proyectos de sustitución inmobiliaria la afección se limitará a la instalación de la cimentación menos lesiva para la preservación de los contextos arqueolíticos subyacentes, y si el proyecto aprobado contempla la pérdida del sustrato arqueológico se realizará una excavación arqueológica de carácter extensivo. En el caso de que el proyecto de obra afecte a estructuras emergentes se deberá desarrollar el análisis arqueológico de las mismas.

- Grado I

Cuenta con un alto nivel de protección dada la potencialidad del registro, cualquier movimiento de tierras requerirá de un proyecto arqueológico. El modelo de intervención será la excavación extensiva para el patrimonio subyacente y el análisis integral de paramentos en el caso de estructuras emergentes. La valoración de los restos arqueológicos podrá conllevar su integración y el hallazgo de evidencias arqueológicas de interés conllevaría la reclasificación cautelar hacia un grado de protección superior.

- Grado II

Aplicado a zonas con previsión de hallazgos arqueológicos de menor entidad y densidad. El modelo de intervención será el de sondeos estratigráficos y/o excavación en extensión en función del tipo de obra y del grado de conocimiento arqueológico del inmueble. En el caso de que el proyecto de obra afecte a estructuras emergentes de interés arqueológico se desarrollará un estudio de paramentos.

- Grado III

Áreas de las que tenemos escaso conocimiento pero en las que es posible el hallazgo de restos arqueológicos. El modelo de intervención será el control de los movimientos de tierra para el patrimonio subyacente y vigilancia, y en su caso análisis puntual de paramentos de interés arqueológico.

2.1.5 El territorio

Los trabajos de campo efectuados han puesto de manifiesto una serie de problemas, entre los que se pueden destacar las discrepancias en la localización según la fuente de información utilizada, el desplazamiento del punto señalado en cartografía respecto a la localización real del yacimiento, información muy parcial de los enclaves, yacimientos ubicados en municipios colindantes, imposibilidad de acceder a algunos yacimientos ante la negativa de la propiedad, etc.

La revisión realizada ha tomado como punto de partida la última catalogación de yacimientos con la que contábamos, el documento de aprobación inicial del PGOU del año 2006, en el que aparecían clasificados 36 yacimientos. A éstos se han sumado otras 9 localizaciones que no constaban en el mismo pero que hemos conocido mediante la consulta de otras fuentes y a través de informaciones orales. Así pues, el número final de yacimientos revisados ha sido de 45. De éstos, se ha podido confirmar la existencia de 19 (3 de ellos en zona periurbana), a los que se suman los tres yacimientos cuya revisión no ha sido posible. No obstante, se han mantenido las ubicaciones no localizadas debido a que no se ha realizado una prospección intensiva del término municipal.

Los trabajos realizados se han completado con el desarrollo de una herramienta cartográfica que ha permitido establecer las relaciones de interdependencia existentes entre la evolución del medio físico y la situación actual del patrimonio arqueológico. Para ello se ha articulado un procedimiento de análisis espacial en el que se ha tenido en consideración tanto la dinámica del medio natural como las transformaciones debidas a la mano del hombre. Esto ha permitido la creación de un corpus cartográfico de aplicación específica al término municipal de Alcalá del Río (mapas de escenarios de estabilidad, litología, estatus de permanencia, etc.) que, entre otras cuestiones, ha servido como base documental, junto al análisis de los usos del suelo previstos en la legislación y del grado de expolio a que se hallan sometidos los enclaves, para evaluar el estado de conservación de los yacimientos confirmados, evaluación, sobre la que se sustenta la propuesta de zonificación realizada.

[1] En este sentido pueden citarse los trabajos realizados por M. Ponsisch (1979), Juan Manuel Vargas y Ana Romo (2000) y Rocío Izquierdo (2003).
[2] Esta labor ha sido llevada a cabo por Sergio García-Dils de la Vega.
[3] La sectorización geoarqueológica ha tenido como objetivo determinar y delimitar cartográficamente los sectores del casco urbano que potencialmente puedan presentar un registro geoarqueológico de características homologables, esto es, que respondan a un mismo modelo en cuanto a las características del medio natural (formaciones superficiales, principalmente) y la secuencia arqueológica. En última instancia, se trata de identificar ámbitos espaciales cuyo subsuelo comparta una configuración física y una historia ocupacional equiparables.
[4] La consolidación de la edificación en este espacio durante las etapas bajomedieval, moderna y contemporánea dio lugar a la desaparición y ocultación de edificaciones que hasta entonces habían sido reconocibles, como es el caso de la muralla o el acueducto.
[5] En estos dos últimos casos, la expansión más allá de los límites de la ciudad antigua supuso, por un lado, la transformación de espacios tradicionalmente ubicados extramuros, tales como áreas industriales (sectores alfareros), necrópolis (necrópolis ubicada al sur de la ciudad), etc., y por otro, la destrucción parcial de la muralla y su ocultación. De tal modo, que la muralla se conserva hoy día prácticamente en todo su recorrido aunque arrasada y absorbida por el parcelario actual, a excepción del sector oriental en el que está muy destruida por los procesos erosivos del Guadalquivir y el gran movimiento de tierras que supuso la construcción de la presa.

3. Bibliografía

FERNÁNDEZ FLORES, A.; RODRÍGUEZ AZOGUE, A.; GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S. (2012): *Alcalá del Río. La Ciudad y el Territorio. Carta Arqueológica Municipal. Volúmenes I-III*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Alcalá del Río. Inédito.

IZQUIERDO DE MONTES, R. (2003). Delimitación de la Zona Arqueológica: Recinto Amurallado de Alcalá del Río (Sevilla). Delegación Provincial de Cultura. Inédito.

PONSICH, M. (1979). Implantation rural antique sur le Bas-Guadalquivir, tome II, Paris.

VARGAS JIMÉNEZ, J.M. y ROMO SALAS, A. (2000): *Alcalá del Río. Estudio arqueológico del núcleo urbano y su entorno*, Documento técnico inédito, Delegación de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.

DE RE AEDIFICATORIA ILIPENSE

Tipos de pavimentos romanos en Ilipa Magna.

Gregorio García-Baquero López

En la antigua Ilipa Magna se emplearon diversos tipos de pavimentación en las construcciones edilicias, como bien han puesto de manifiesto las excavaciones arqueológicas que en ella se han llevado a cabo. Entre estos tipos tenemos los siguientes:

Opus spicatum:

El más somero de todos ellos es el denominado opus spicatum, consistente en la colocación de trocitos de ladrillo imbricados unos con otros, en zig-zag, formando espiguillas, de donde viene su nombre (spica en latín, espiga). Este tipo de pavimento salió a la luz en el solar de la casa de Francisco Corpas en la Calle de la Cilla, durante las excavaciones que en ella se efectuaron en la primera década de este siglo, antes de levantarse el bloque de pisos que hoy se alza en aquel lugar, y tanto por el tipo de material empleado, como por su rusticidad, pudo pertenecer, en opinión de los arqueólogos, a la solería de las dependencias de un almacén de comienzos de la época imperial romana.

Opus spicatum (hoy desaparecido) de la Calle de la Cilla, nº 4-6.

Opus sectile:

Se caracteriza este tipo de pavimentación por el empleo de trozos de mármoles de diferentes tamaños y colores, formando composiciones de temática por lo general geométrica, aunque también puede ser figurativa. El artista dispone las piezas sobre la superficie como si se tratase de un puzzle, distribuyendo el color y la forma y aglomerándolas con una masa de cemento o cal. El opus sectile está considerado una de las técnicas de ornamentación marmórea más refinadas y prestigiosas, tanto por los materiales utilizados, mármoles (elemento por lo general raro y costoso), como por la dificultad de realización, debiendo seccionarse en hojas sutilísimas, acomodarlas con gran precisión y utilizar las más contrastantes variedades a fin de obtener los efectos cromáticos deseados. Las características que medían la calidad de un opus sectile en la antigüedad eran la continuidad del tejido marmóreo (cuyas articulaciones tenían que ser invisibles) y la riqueza de colores vivos.

Durante las excavaciones llevadas a cabo en la pasada década en la Casa del doctor don Andrés Carranza, entre la Calle Antonio Reverte y la Calle Sol se exhumó una construcción de planta rectangular (11,50 por 7,29 m), dentro de lo que se considera el área forense de la ciudad, correspondiente, en opinión de los arqueólogos, al edificio de la curia (lugar de reunión del senado local). El pavimento del espacio interior, único y diáfano (de 10,46 por 5,65 m), es de opus sectile marmóreo, formando losetas de forma cuadrada y octogonal, con círculos en su interior, dispuestas en nueve filas de a tres, todo ello circundado por una cenefa lisa de losas rectangulares. Esta solería, en la que predominan los tonos rosa, grisáceos y azulados, destaca por la riqueza de sus acabados, y ha llegado hasta nosotros en un excepcional estado de conservación.

Opus sectile en el solar de la Casa de la Calle Antonio Reverte 42-44.

Detalle del mismo.

Opus tessellatum:

Recibe este nombre el mosaico compuesto por teselas, pequeñas piezas de forma cúbica, de un centímetro de tamaño, hechas de rocas calcáreas o material de vidrio o cerámica, muy cuidadas y elaboradas y de distintos colores.

El año 1972 apareció en el transcurso de la construcción de la casa propiedad de don Manuel Quiles de la Osa, en el nº 55 de la Calle Real de Castilla, un paño completo musivario, totalmente cuadrado, compuesto de temas geométrico (rombos, círculos, trenzados), en el que alternan algunas figuras que parecen esquematizaciones de plantas o flores (a manera de flores de lis y otras que parecen como rosáceas o granadas), o de animales (especie de figuras de medusas), rodeado de una cenefa en forma de guirnalda trenzada. Este mosaico, tanto por los motivos en él representados, como por el trenzado que lo encuadra, presenta un gran paralelismo con otros mosaicos de la Itálica excavada, la denominada nova urbs, o ampliación de la época de Adriano, por lo que ha sido fechado como correspondiente al siglo II o al siglo III de nuestra era.

Detalle del Opus tessellatum aparecido en casa de la Calle Real de Castilla, y hoy en el Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Detalles de algunos motivos del mismo.

Opus signinum:

El opus signinum está formado por un tipo de mortero con el que se obtienen superficies impermeables de gran resistencia, formado por cal, arena y fragmentos de cerámica triturada, en el que se incluyen a veces pequeñas teselas de colores, con carácter ornamental, que dibujan, por lo común, motivos geométricos.

En el mes de octubre del presente año 2013, al llevarse a cabo la demolición de la casa propiedad de la Hermandad de la Soledad, sita en la Calle del Coronel García-Baquero, nº. 18, para levantar una nueva, se puso al descubierto un conjunto musivario, que ha llegado a nosotros en magnífico estado de conservación, en el cual se diferencian dos espacios separados por un muro de cascotes, perteneciente, al parecer, a una suntuaria domus altoimperial, que promete continuar por las casas contiguas y por la referida calle, y que, a juicio de los arqueólogos, podría corresponder al siglo I o principios del II de nuestra era.

Vista de la pavimentación de las dos estancias correspondientes a la domus romana desde la Calle del Coronel García-Baquero, nº 18..

El espacio de la parte norte es posible que pudiera corresponder a un patio y está revestido con una pavimentación de opus signinum, en la cual destaca una cenefa que delimita un área central rectangular. Al fondo, en la parte oriental de esta estancia, se aprecia un mosaico, en este caso un opus tessellatum, cuadrado, de pequeñas proporciones, en comparación con el resto, formado con teselas de colores, con predominio del blanco y el negro, que, curiosamente, imitan una pavimentación de opus sectile por su decoración en forma de piezas geométricas cuadrangulares y triangulares, pero con enriquecimiento de bellos motivos vegetales en las esquinas y figuras de pájaros en el centro de los lados. Por su forma y proporciones es posible que este pequeño espacio pudiese corresponder a un larario (lugar de la casa donde se veneraban las imágenes de los dioses lares, protectores del hogar).

Detalle de la pavimentación (opus tessellatum) en la parte oriental del área norte de la domus romana de la Calle del Coronel García-Baquero, nº 18.

Opus vermiculatum

El opus vermiculatum se realizaba con piezas muy pequeñas, lo cual permite al artista dibujar con bastante facilidad las curvas, las siluetas y toda clase de objetos que requieren una mayor precisión. El nombre de opus vermiculatum viene del diminutivo latino vermiculus (de vermis -is, gusano), y se llama así porque las teselas, que se colocan en una hilera continua, siguen las líneas del contorno, recordando las sinuosidades del gusano. Las teselas, al ser de pequeño tamaño y de una amplia gama de colores, posibilitan un dibujo preciso y minucioso, con gran sentido pictórico, y permiten representar muy bien la luz. Esta técnica tan suntuosa era la que se empleaba para enriquecer las estancias de los edificios de los más nobles.

El mosaico de la parte sur de la referida domus es un opus vermiculatum, que, aunque no es visible en su totalidad, debía ocupar una superficie de unos 24 metros cuadrados. Está realizado con gran maestría, lo que denota que fue ejecutado por un artista consumado para un personaje de refinado gusto, y es de una belleza y perfección supremas, tanto por los colores, como por la disposición de las pequeñas teselas, así como por los temas en él representados, superando con mucho a algunos de Itálica, como el de la Casa de los Pájaros, sin ir más lejos. Su temática es variada, alternando los motivos geométricos con otros figurados en los que se representan perdices y patos entre flores, además de hojas de hiedra y hermosos roleos vegetales.

Vista general del mosaico grande (opus vermiculatum) de la parte sur de la domus de la Calle del Coronel García-Baquero, nº 18.

Vista general del mosaico grande (opus vermiculatum) de la parte sur de la domus de la Calle del Coronel García-Baquero, nº 18.

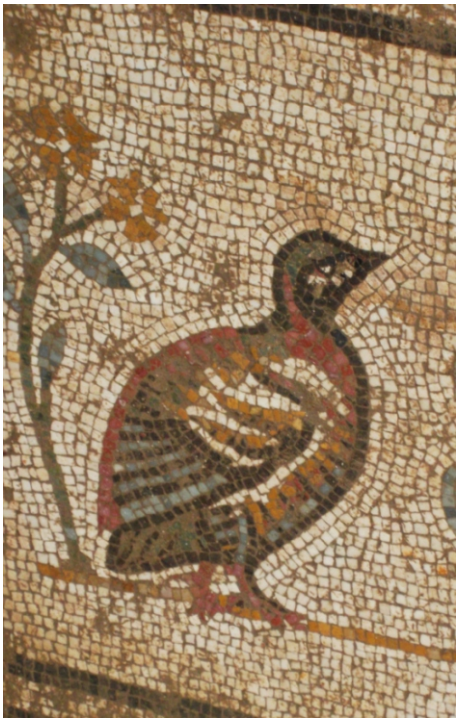

Detalles del mosaico grande (opus vermiculatum) representando una de las perdices.

.

ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PUERTO DE LA ANTIGUA ILIPA MAGNA[1]

Juan Fournier Pulido[2]

Debemos partir necesaria y forzosamente de las enormes dificultades existentes para establecer, aún en sus líneas esenciales, la evolución urbanística y la zonificación espacial y funcional del puerto romano de Alcalá del Río a tenor de la percepción extremadamente fragmentaria que tenemos de éste en la actualidad, así como por la parquedad y dificultad que entraña la lectura de las evidencias de las que disponemos para perseguir tales objetivos, situación en precario a la que debemos unir el importante hándicap que supone la sobresaliente evolución física que ha sufrido el sector donde se propone comúnmente por el seno de la investigación el desarrollo espacial del área portuaria de [3]Ilipa, habida cuenta de la sobresaliente evolución paleopaisajística que ha sufrido el sector, sin menoscabo del drástico manejo antrópico al que ha sido sometido durante el trascurso de los últimos cien años.

En el mundo antiguo el volumen de actividad y la evolución urbanística y espacial de los ámbitos suburbanos portuarios, y por extensión los ámbitos urbanos a los que están estrechamente ligados, son especialmente sensibles a las coyunturas económicas imperantes en el marco regional (fig. 1) y transregional en el que se integran, siendo la percepción de su registro fiel reflejo de estas dinámicas. El área portuaria resulta, consecuentemente, una parte fundamental en la organización urbana y un elemento capital para su desarrollo económico.

En la actualidad desconocemos por completo cual fue el paisaje y la realidad del puerto durante época republicana. Inicialmente debemos entender que primaría una tónica continuista en su concepción espacial, medios y capacidad logística respecto a época prerromana, sin descartar en absoluto no obstante que se produjeran algunos cambios en estos órdenes a tenor de las evidencias que disponemos para evaluar la evolución en la configuración espacial durante este periodo en el núcleo urbano. A grandes rasgos parece producirse una continuidad en los ejes urbanísticos, técnicas constructivas y usos espaciales en la zona intramuros excepción hecha de la dotación de la muralla campamental documentada en Antonio Reverte 80, y ya a finales de este periodo en el tránsito hacia época imperial se acomete la construcción del horreum de calle La Cilla -preludio de la eclosión urbanística que experimentará

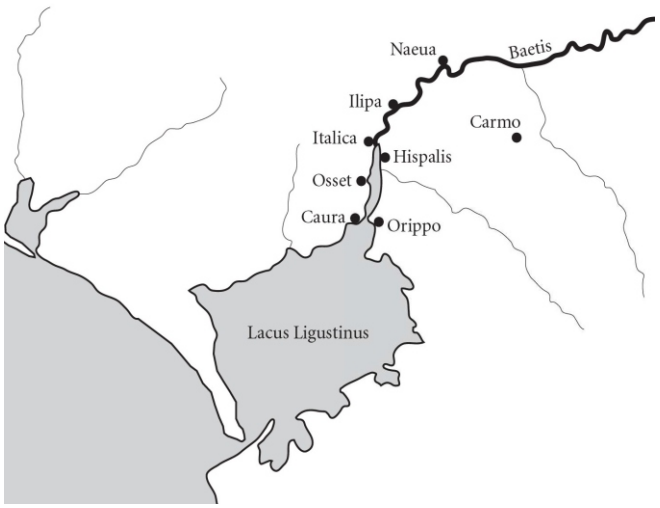

Fig. 1. Margo regional en el que se integra Ilipa Magna.

el enclave hacia el cambio de Era- cambios sin duda que debemos asociar a los intereses económicos de Roma sobre la explotación y transporte de sus recursos naturales vía fluvial(fig. 2)[4].

Durante la etapa republicana Ilipa se constituye en un núcleo de primera magnitud gracias a su capacidad de concentrar una parte muy importante, según las fuentes clásicas, de la producción mineral procedente de los distritos mineros occidentales de Sierra Morena, condición que nos induce a pensar en la existencia ya por aquel entonces de cierta capacidad logística que llevaría aparejada la presencia de determinadas infraestructuras portuarias que le permitieran soportar y canalizar tal actividad, o al menos, un determinado nivel de acondicionamiento de sus riberas fluviales, donde plausiblemente la arquitectura palafítica en madera debió desempeñar un rol determinante. De este modo, durante este periodo debió producirse una clara simbiosis entre la tradición púnico-turdetana de raigambre local a través del más que plausible mantenimiento de las infraestructuras portuarias del enclave y la introducción paulatina tanto de oficinas fiscales para articular la exportación de los excedentes minerales y agrícolas, como de las nuevas concepciones edilicias itálicas. Quedaría por determinar asimismo que papel desempeñó el puerto ilipense durante las guerras lusitanas acaecidas a lo largo del siglo II a.C., momento en el que su capacidad logística militar debió tener cierta relevancia al erigirse el río durante este conflicto en auténtica frontera natural contra estos contingentes militares de origen peninsular. No podemos olvidar las continuas alusiones en los testimonios literarios clásicos de la presencia incluso de guarniciones militares en los alrededores de Ilipa. No menos importante debió ser el rol desempeñado por el enclave durante las guerras civiles que jalonaron el siglo I a.C., máxime si tenemos en consideración las continuas requisas de trigo que se producen en este contexto para abastecer a las legiones romanas en conflicto.

La eclosión del puerto debe de producirse indudablemente tras los cambios vitales que experimenta la ciudad una vez finaliza la contienda civil entre cesarianos y pompeyanos, concretamente en las últimas décadas del siglo I a.C. y las iniciales de la centuria siguiente, grosso modo entre el 30 a.C. y 50 d.C. (Augusto – Claudio), sin menoscabo obviamente, a tenor de la información existente, que este ámbito fuera objeto de diversas reordenaciones o dotaciones con posterioridad en época flavia y antonina. Durante el periodo reseñado asistimos a la concesión, probablemente en época de Augusto a finales del siglo I a.C., del estatuto jurídico privilegiado municipal a la ciudad admisiblemente premiando su filocesarismo durante la guerra civil, promoción que coincidirá con el drástico proceso de renovación urbana que experimentará Ilipa ya bajo preceptos espaciales, arquitectónicos, edilicios y cívicos propios del mundo itálico que explicarán su rápida y plena integración en las estructuras organizativas del engranaje administrativo, político y económico imperial(fig. 3). Esta situación institucional privilegiada unida a la localización del emplazamiento en un lugar geoestratégicamente vital para Roma, terminó muy verosímilmente por potenciar la actividad mercantil del puerto ilipense. La localización de Ilipa en un lugar donde confluían múltiples rutas terrestres amén de actuar como punto ineludible para acometer la ruptura de carga de las embarcaciones de calado medio a embarcaciones menores de ribera para dirigir el flujo comercial hacia la capital provincial, Corduba, y en sentido inverso canalizar la producción de los excedentes hacia la capital conventual, Hispalis, se erigió por tanto en condición sine qua non para el despegue urbanístico, económico y comercial del municipio romano, facilitando qué duda cabe tal condicionante geoestratégico la rápida y plena integración de la ciudad en los pujantes circuitos annonarios.

La incorporación de la región y por ende de Ilipa en un marco administrativo y económico superior que adjudica a este territorio una labor de aprovisionamiento, distribución y abastecimiento a la propia Roma y a las legiones de productos agrícolas de primera necesidad tales como el aceite y el trigo, renovó sin duda la importancia estratégica y económica del puerto de Ilipa, que previsiblemente debió exigir la construcción de nuevas infraestructuras portuarias acorde con el carácter protagónico del enclave en el circuito annonario vertebrado por el eje fluvial del Betis (figs. 4 y 5). De manera paralela, su carácter de ruptura de carga debió generar determinados ingresos procedentes del cobro de los impuestos -portoria-, así como por cargos de muelles y otros servicios portuarios demandados por los mercaderes y navegantes, amén de por el personal de carga y descarga, que debió beneficiar directamente a las arcas municipales. Empero, el puerto de Ilipa, a pesar de su más que certera relevancia dentro de este circuito económico, debió desarrollarse siempre al amparo del puerto de Hispalis, auténtico catalizador de la actividad económica y comercial de la región gracias a su máximo valor, que radicaba en su condición de puerto de máxima penetración de las grandes naves mercantiles romanas en esta época, lo que valió su carácter de puerto principal de la región, cabecera de toda actividad económica del Bajo Guadalquivir.

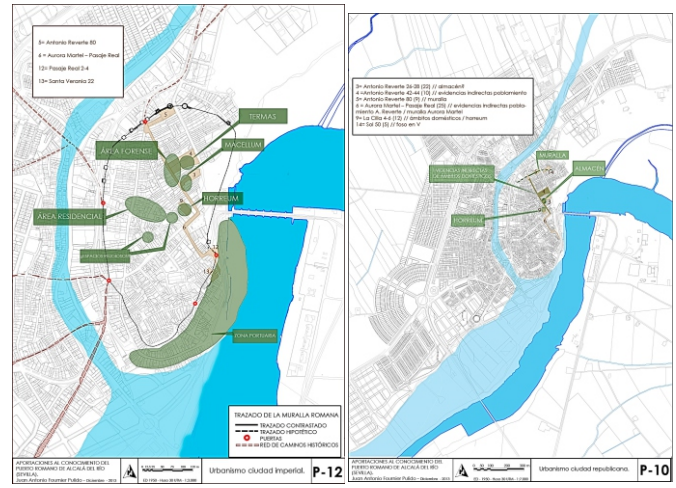

Figs. 2 y 3. Evidencias arqueológicas y propuestas de interpretación sobre el urbanismo romano de época republican y época imperial.

Empero, las evidencias científicas susceptibles de contrastación para categorizar como axioma la dotación de nuevas infraestructuras al puerto de Ilipa acorde con el volumen y magnitud de la actividad mercantil y económica que debió generar y controlar, siguen siendo bastante escasas en la actualidad, y en gran parte de la casuística existente no supera el rango de carácter indiciario, siendo exiguos los datos procedentes de la aplicación de metodologías arqueológicas solventes. Contamos exclusivamente con una secuencia tipo de cuál fue la evolución de la actividad del puerto ilipense en época altoimperial, que puede esgrimirse como indicador fiable, aunque muy parcial habida cuenta de su posición marginal en el ámbito portuario, para valorar tal proceso. Nos referimos a la secuencia histórica extraída en calle Mesones 40-42-44, que se ubicaría en el sector suroccidental del área portuaria suburbana.

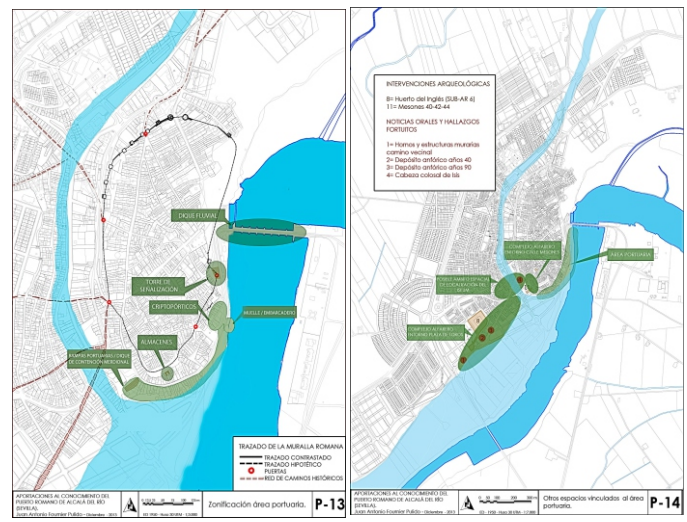

Figs. 4 y 5. Equipaciones, infraestructuras y áreas portuarias propuestas para el puerto ilipense por el autor.

El registro nos indica el drástico manejo antrópico que recibe este entorno para adecuarlo como rampa portuaria, reflejando asimismo el dinamismo implícito a todo ámbito portuario, conviviendo en este espacio muy diversos usos desde el cambio de Era hasta el siglo III d.C.: espacio de transición portuaria hacia la ciudad, hornos alfareros, muladares y vertederos artesanales, usos funerarios puntuales a finales del siglo I d.C., espacio marginal durante buena parte del siglo II y definitivo ámbito necropolitano a lo largo del siglo III d.C… en definitiva, su secuencia parece reflejar fielmente cual fue la dinámica histórica de Ilipa en el trascurso de los tres primeros siglos de nuestra Era, que podríamos caracterizar, grosso modo, a través de la potente adecuación que debió recibir todo el ámbito portuario –parejo a la eclosión arquitectónica que estaba atravesando la ciudad-, tanto a nivel de acondicionamiento del terreno como de infraestructuras, para poder adaptarse a las exigencias de su nuevo rol logístico y económico dentro del entramado del circuito annonario bético, circunstancia que, por otra parte, debió desdibujar sobremanera el paisaje del puerto de época republicana, aunque de manera bastante verosímil, la arquitectura palafítica debió seguir desempeñando un papel de primer orden dentro de la edilicia portuaria, especialmente en lo referente a embarcaderos, muelles y pontones de carga y descarga.

A lo largo de la segunda mitad del siglo II d.C., la secuencia documentada en calle Mesones, caracterizada por reflejar la marginalidad y caída en desuso de este entorno espacial dentro el ámbito portuario, parece reproducir al unísono el importante cese en la actividad constructiva que venía observándose ya en la ciudad desde inicios del mismo siglo, lo que parece indicarnos los primeros síntomas evidentes de la caída de la vida urbana que sufrirá el emplazamiento, perceptible ya a todas luces en el registro a finales del siglo II e inicios del III d.C., momento de transición hacia las estructuras organizativas propias de época bajoimperial, extensibles en parte hasta la tardoantigüedad, etapa en el que la vida urbana parece desdibujarse de modo absoluto. Indudablemente, la cada vez mayor intromisión del estado en la vida económica de las élites urbanas, así como la primacía de las provincias africanas imperiales a partir de finales del siglo II d.C. en los circuitos annonarios a consecuencia del desplazamiento de las esferas de poder de los emperadores antoninos de origen bético, a los emperadores de la dinastía severa de origen africano, terminarían inexorablemente por disminuir ostensiblemente tanto la actividad urbana como la portuaria de la ciudad, dentro del complejo panorama político y económico que caracterizo este periodo de transición en el imperio romano.

Para concluir, debemos incidir en la necesidad de profundizar en las investigaciones de campo que sean producto de intervenciones arqueológicas directas sobre el terreno y de estudios transdisciplinares, en suma, de análisis que suministren datos e indicadores fiables para evaluar de manera solvente la dinámica histórica del puerto romano de Alcalá del Río, y de qué manera se integró en los circuitos annonarios y cuál fue su nivel de dependencia del puerto de Hispalis, amén de calibrar en qué medida pudo afectar los aportes sedimentológicos del río en la evolución de la actividad mercantil del enclave.

Por otra parte, todos estos análisis deberán ser realizados por técnicos solventes integrados en equipos multidisciplinares que puedan, paralelamente a la consecución de los objetivos antedichos, disipar o cerciorar tanto el esbozo histórico como las diferentes propuestas de zonificación espacial emitidas en el presente trabajo de investigación patrimonial.

[1]Las siguientes reflexiones han sido extraídas en su totalidad del Trabajo Fin de Máster Aportaciones al conocimiento del puerto romano de Alcalá del Río, Sevilla, trabajo de investigación (aún inédito) llevado a cabo por el autor del presente artículo para concluir los estudios correspondientes al Máster Universitario Arquitectura y Patrimonio Histórico de la Universidad de Sevilla. Dicho trabajo fue tutorizado por la Dra. Oliva Rodríguez Gutiérrez (Dto. Prehistoria y Arqueología, US) y por el Dr. Miguel Ángel Tabales Rodríguez (Dto. Historia de la Construcción, US). Aprovechar estas líneas para agradecer de nuevo públicamente las apreciaciones y valoraciones aportadas sobre el tema a Julio Velasco Muñoz.

[2]e-mail: juanfournier77@gmail.com

[3]Correspondiente de manera amplia al segmento espacial extramuros acotado entre la cerca altoimperial, y la paleoribera fluvial donde confluían los antiguos cauces del Guadalquivir y el Caganchas, área inscrita a su vez en el lóbulo meridional de la meseta ilipense: entorno calles Mesones, Virgen de la Esperanza, Plaza de los Pescadores, calle Guadalquivir y Pasaje Real, sector ya más volcado al cauce fluvial

[4]Los planos han sido extraídos del Trabajo Fin de Máster del autor ya citado en la nota 1. Éstos han tomado como base para su elaboración el plano SIG trazado en la Carta Arqueológica Municipal redactada por Álvaro Fernández Flores, Araceli Rodríguez Azogue y Sergio García-Dils de la Vega, a los que desde estas líneas agradecemos de nuevo las facilidades otorgadas para su uso.

INQUISICIÓN Y HECHICERÍA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII: EL CASO DE LA ALCALAREÑA INÉS RODRÍGUEZ

Sara Madrigal Castro

Ciertamente el mundo de las brujas en un sentido lato es inherente al género humano porque en cualquier lugar, con el nombre que se le dé, aparece la figura del Demonio, el opuesto a Dios en competencia con él. El concepto de brujería lleva implícito desde la Baja Edad Media europea la idea del pacto con el diablo que como figura antagonista intenta suplantar al propio Dios y, en el mejor de los casos, arrebatarle almas. Este proceso de apropiación diabólica por el cual ciertas almas se convierten en súbditas decididas del señor de las tinieblas será la justificación necesaria que avalará la caza de brujas bajomedieval. Esta cosmogonía demoníaca se asentará entre el inconsciente colectivo a través de obras como el Directorium Inquisitorum de Nicolás Eymerich gestado tras la aniquilación del movimiento cátaro del Mediodía francés en siglo XIV y muy especialmente el archifamoso Malleus Maleficarum de Spengler y Kramer nacido al calor de las persecuciones de brujas centroeuropeas del siglo XV. No obstante, hoy puede afirmarse con propiedad que el fenómeno de persecución brujeril afectó en Europa de forma más intensa a los países que abrazaron la Reforma Protestante siendo en España un asunto testimonial.[1] La fiebre brujomaniaca no tuvo en la Península Ibérica un caldo de cultivo propicio para su extensión. Siguiendo datos de Llorente[2] para el siglo XVI castellano fueron menos de cuarenta personas las condenadas por brujería, todas ellas pertenecientes al tercio norte peninsular. No será hasta el siglo XVII cuando se celebre el más importante de los procesos de brujería de la historia de España. El auto de fe de Logroño de 1610 de cuyo estudio el maestro Julio Caro Baroja hizo su obra paradigmática, Las Brujas y su mundo. En ese año de 1610 una serie de brujos de la localidad navarra de Zugarramurdi fueron condenados y acusados de homicidios, infanticidos, causantes de pérdidas de cosechas… Esta acción persecutoria tiene sin embargo su origen en una más amplia actuación que se lleva a cabo en al otro lado de los Pirineos por el juez de Burdeos Pierre de Lancre, un absoluto convencido de la existencia del submundo brujeril. Este personaje tendrá su contrafigura en Alonso de Salazar, inquisidor instructor del proceso de Logroño, que con una sorprendente actitud racionalista exigió a los supuestos brujos de Zugarramurdi pruebas objetivas y concluyentes de sus acciones diabólicas. Por ejemplo, Salazar llegó a solicitar ver a una bruja volar o ser testigo de una metamorfosis. Cerca de 2000 interrogatorios después, en su mayoría de púberes, Salazar concluyó que la inmensa mayoría de las declaraciones eran producto de la imaginación o del afán de venganza. Es evidente que el proceso de Logroño supusiese un antes y un después del cambio de actitud de la Inquisición española ante la brujería como fenómeno generalizado. De hecho, pocos años después (1614), el Consejo de la Inquisición bajo de dirección de Bernardo de Sandoval y Rojas decretó unas Nuevas Instrucciones de marcado sello empirista sobre el modo de entender los casos de brujería, que venían a corroborar la actuación de Salazar en Logroño y dando por concluida, con un siglo de adelanto con respecto a Europa, la caza de brujas en España.[3] Un aspecto realmente interesante relacionado con las repercusiones, incluso a nivel lingüístico, que se derivan del proceso de Logroño es que si durante el siglo XVI se da un claro intercambio textual de bruja a hechicera y a la inversa en los documentos inquisitoriales, a partir de 1610-1614 es muy extraño encontrar la denominación "bruja" en las fuentes estudiadas.[4]

A este respecto la apreciación de Antonio de Torquemada en su Jardín de flores curiosas sobre que "no todas las hechiceras son brujas y todas las brujas lo son"[5] no puede ser más apropiada al contexto de la época. Si el concepto de bruja lleva implícito el pacto con el Maligno, la hechicera en cambio se muestra como una mera invocadora que a través de diferentes artes, a caballo entre la curandería y la superstición, actúa como mediadora entre lo humano y lo divino. Según Manuel Amezcua, cuatro van a ser las dimensiones naturales hacia las que la hechicería va a dirigir sus acciones: la salud, mediante el tratamiento de enfermedades al margen de la medicina oficial; el sexo, intentando favorecer las relaciones extraconyugales; el destino, a través de la adivinación y la riqueza, combatiendo la pobreza recuperando lo perdido o buscando posibles tesoros. Todas estas prácticas permiten hacer una simple clasificación de, por llamarle de algún modo, modalidades de hechicera. De tal forma podemos encontrar saludadoras si utilizaban la saliva como tratamiento; santiguadoras si se santiguaban a la vez que oraban mientras aplicaban sus artes o ensalmadoras cuando

conjugaban oraciones (ensalmos) con sortilegios o fórmulas de encantamiento.[6] Centrándonos en el motivo que nos ocupa, el caso de la alcalareña Inés Rodríguez[7] representa un auténtico paradigma para el estudio de los fenómenos de hechicería en la Andalucía del siglo XVII. Natural de Alcalá del Río y vecina de Triana donde se dedica a la reparación de redes, actividad generalizada en este arrabal de marineros y artesanos sevillano. Inés cuenta con alrededor de 80 años en el momento de celebración del auto de fe, que tiene lugar el 11 de marzo de 1691 en convento de San Francisco de Sevilla, y en el que sale en forma de penitente con insignias que la identifican como hechicera. En este mismo auto, bastante cuantioso, salen como penitenciados 12 judaizantes, 7 renegados de la fe cristiana y 6 por diferentes delitos como el de blasfemia, bigamia o hechicería. La encausada abjuró de levi, es decir por indicios leves de delito, y fue desterrada de Sevilla, Madrid y ocho leguas de contorno, siendo la pena más común en los casos de hechicería junto con algún castigo corporal.

Nuestra hechicera es como en el 76% de los casos instruidos por la inquisición sevillana una mujer. Si bien, aunque la tradición presenta a la hechicera como una anciana, la andaluza es joven. De las 60 hechiceras que constan en la documentación, sólo el 20% tendrían más de 60 años. Su estado civil suele ser de viudez y su condición socioeconómica humilde. Al igual que Inés Rodríguez, la hechicera tipo que surge de la documentación inquisitorial también procede el ámbito rural y emigran por razones económicas a grandes núcleos poblacionales (Sevilla, Jerez) asentándose en arrabales extramuros, como Triana. La integración social de estas personas resulta muy compleja favoreciendo los recelos por parte del vecindario más estabilizado. En las declaraciones de las encausadas por hechicería son frecuentes los lugares comunes: invocaciones al demonio, a las estrellas e incluso a la Luna, realización de conjuros para la atracción de personas o para impedir el prendimiento de otras por la justicia. La invocación será el motivo fundamental para ser juzgadas por la Inquisición pues sin invocación no hay, en teoría, delito alguno.

Remitiéndonos al contexto espacio temporal, investigadores como Núñez Roldan consideran que la figura de la bruja es del todo desconocida en el sur peninsular donde la presencia de la hechicera es más mucho más habitual. También destaca que se produce una intensificación de los casos de hechicería en el siglo XVII y, muy concretamente, en su segunda mitad, remitiendo en el siglo XVIII y no registrándose ningún caso en el XIX. Hemos de tener en cuenta que hasta 1585 el Papa Sixto V no facultó a la Inquisición a actuar contra la astrología, las artes adivinatorias, los encantamientos y diversos tipos de invocación, encargándose de estos asuntos la justicia civil.

Para el Tribunal de Sevilla disponemos de los concisos datos que proporciona María Victoria González de Caldas[8] en su aún no publicada tesis doctoral. Tras estudiar la documentación del tribunal sevillano la investigadora concluye que el 86% de los casos de hechicería se concentran en dos períodos pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVII: una fase de 1645 a 1664 coincidiendo con la oleada de pestes más virulentas de la historia de Europa tras la de 1348, malas cosechas continuadas y crisis económica generalizada de los últimos años del reinado de Felipe IV, se muestra un momento propicio para que las prácticas hechiceriles sean vistas por el pueblo llano como un potencial remedio o alivio a la penosa situación socioeconómica. Y de 1675 a 1699 en el que se distinguen dos quinquenios (1675-1679/1690-1694) en los que se concentran nada más y nada menos que el 40% de los casos de todo el siglo XVII, incluido el que es objeto de este breve estudio.

MALLEVS
MALEFICARVM,
MALEFICAS ET EARVM
hæresim framea conterens,
EX VARIIS AVCTORIBVS COMPILATVS,
& in quatuor Tomos iustè distributus,
TOMVS PRIMVS.
LVGDVNI,
Sumptibus CLAVDII BOVRGEAT, sub signo Mercurij Galli.
M. DC. LXIX.

Esta intensificación tan significativa de casos de hechicería durante estos años no es vista como algo casual por los especialistas dado que ese período coincide con tremenda precisión con el reinado de Carlos II. Un mandato caracterizado por la permisividad de la actividad hechiceril en la propia Corte, legitimándose de un modo u otro estas prácticas que se multiplicarán entre el pueblo llano. Ejemplo ilustrativo de este ambiente cortesano es el que refiere Caro Baroja en torno a la figura de fray Froilán Díaz, confesor real al que se le atribuye la realización de fastuosos exorcismos que tendrían como objetivo deshechizar al propio monarca, cuya impotencia sería el resultado de un embrujamiento.

Pensemos sencillamente que a un monarca hechizado le corresponde un pueblo hechizado.

BIBLIOGRAFÍA

1 B.P. LEVAZK, La caza de brujas en la Europa Moderna, Barcelona, 1997.
2 J.A. LLORENTE, Historia crítica de la Inquisición en España, Madrid, 1980.
3 L. CORONAS TEJADA, El tribunal de la Inquisición y las brujas en El diablo, las brujas y su mundo, VV.AA Sevilla, 2000.
4 C. LISÓN TOLOSANA, Las brujas en la Historia de España, Madrid, 1996.
5 A. TORQUEMADA, Jardín de flores curiosas en F.J. FLORES ARROYUELO, El diablo en España, Madrid, 1955.
6 M. AMEZCUA MARTÍNEZ, Brujas, visionarias y adivinas en El diablo, las brujas y su mundo, VV.AA Sevilla, 2000.
7 A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Autos de la Inquisición de Sevilla (Siglo XVII), Sevilla, 1994.
8 F. NÚÑEZ ROLDÁN, Hechicería e Inquisición en la Andalucía moderna en El diablo, las brujas y su mundo, VV.AA Sevilla, 2000.

NOTICIAS ARTÍSTICAS DEL TALLISTA MIGUEL ALBÍN Y DEL DORADOR "BOADID" O DAVID

Antonio García Herrera

Durante muchos años las biografías artísticas del tallista Miguel Albín y del dorador David han permanecido ignoradas para la historiografía. Sin embargo, sus nombres han sido muy conocidos en Alcalá del Río, especialmente para los estudiosos del patrimonio local. En la actualidad, gracias a las aportaciones del Prof. Ros González[1] y otros estudios, podemos ofrecer datos inéditos o poco conocidos en torno a sus vidas y obras. Profundizando en ambas, deducimos que la principal causa del desconocimiento de los citados artistas proviene de la distinta grafía utilizada para citar sus apellidos.

En el caso de Miguel Albín, lo encontramos como Miguel Darvín (Velázquez y Sánchez,1872), Abim (Ramírez Muneta,1973). Albis (Sanz,1981) Albiu (Morales,1991) Arbín (Quesada,2001). Ni que decir tiene que, tan variada nominación de un mismo artista, conduce a la confusión y a la dificultad de relacionar todas sus obras. Lo mismo ocurre con el dorador David, cuya personalidad se diluye en el panorama artístico hispalense por su enigmático nombre. Una posible solución al mismo nos la ofrece el secretario de la hermandad de la Soledad de Alcalá del Río, quien al mencionar en su libro de actas, cargos y datas el nuevo retablo de su Titular expresa que será ejecutado por Boadid y añade "*comunmente llamado David*"[2]. Realizado un estudio detallado de los doradores que actuaron en la provincia de Sevilla en el último tercio del siglo XVIII y primero del XIX no encontramos ninguna personalidad con el nombre de Boadid. Sin embargo, si conocemos la actuación de un dorador llamado David que trabajó conjuntamente con Miguel Albín. Su verdadero nombre fue Juan de Mata Boys David. Creemos que los cofrades y clientela en general sincoparon[3] ambos apellidos, en esa forma casi natural que tenemos de hablar y unieron, "Boys" con "David" obteniendo el curioso sobrenombre de "Boadid", e incluso "Boys" lo cambiaron por "Luis", siendo nombrado como Luis David.

1.Detalle de la frontalera del retablo de san Eloy (san Eligio).Atributos del patrón de los plateros (mitra y báculo). Miguel Albín.1811.Iglesia de santa Cruz de Sevilla.

Aspectos biográficos y relaciones artísticas

De ninguno de los dos artistas conocemos su fecha de nacimiento ni defunción, pero el espacio temporal en el que desarrollan sus obras abarca, en el caso de Albín, desde 1802 hasta 1833 y en el de David, desde 1798 hasta 1830. Ello nos hace suponer que vieron su luz primera en el tercer tercio del siglo XVIII, perteneciendo a esa generación de artistas que siguieron las normas de la Real Escuela de las Nobles Artes de Sevilla, de cuya Junta Directiva formó parte Miguel Albín entre 1811 y 1815, ocupando el cargo de Teniente Director de forma interina[4]. Así compartieron su labor con académicos tan señalados como los pintores Joaquín María Cortés Caballero (1776 ?-1835), Joaquín Cabral Bejarano(1761-1825), Andrés Cortés Caballero (1779-1861) o los escultores Blas Molner (Valencia 1737-1812), Juan de Astorga (1779-1849) y con otros artistas de similar cronología como los tallistas y escultores José Gil, Manuel Romero, José Gabriel González, Juan Bautista Patrone; pintores, Andrés Rossi y Manuel María Fernández y plateros como Miguel Palomino.

2.Retablo de san Eloy (san Eligio). Miguel Albín.1811. Hermandad de los Plateros. Iglesia de santa Cruz (Sevilla).En la actualidad la imagen de san Eloy recibe culto en otro retablo de la misma iglesia.

La retablística y el dorado en el siglo XIX

El contexto artístico en el que realizaron su labor Miguel Albín y Juan de Mata Boys David coincidió con un período histórico, social y político especialmente convulso de la historia de España, marcado por la francesada (1808-1812) y la primera guerra carlista (1833-1843).Ambos iniciaron su andadura a finales del siglo XVIII, en el orto del neoclasicismo y el ocaso del rococó, al albur de los deseos academicistas que pretendían eliminar de iglesias y conventos toda huella de barroquismo en retablos y mobiliario litúrgico. El retablo, tan rico en el barroco, se empobrece por mor de las modas academicistas, quedando su ejecución en manos de artesanos carpinteros más que de artistas tallistas. Los retablos de Albín, dorados por David, son realizados siguiendo las normas de 1777 y 1789, que en Sevilla se cumplen a rajatabla, exceptuando el uso de los materiales, pues aquí se sigue construyendo en madera. Con estas normas surgía un nuevo tipo de retablo, en el que se mezcla la madera con el estuco policromado de variados colores y veteados, imitando los materiales recomendados, mármol y bronce. Su construcción impone unas líneas muy simples, carentes de adornos, con una gran calle central compuesta por columnas o pilares de orden corintio que sostienen un entablamento liso sobre el que descansa un ático o frontón recto. La policromía permite abaratar los costes ya que el dorado sólo aparece marcando algunas líneas o en la hornacina central donde se venera la imagen de devoción. Por ello, no es muy común el dorado del retablo neoclásico en su integridad, fundamentalmente por motivos económicos. En ocasiones, estos retablos se complementan con una inscripción, una hornacina en el ático o un lienzo que representa una escena pasionista, repitiéndose curiosamente entre las obras estudiadas, la imagen de la Verónica.

3..Inmaculada Concepción. Juan Bautista Patrone / Boys David.1798. Iglesia de la Concepción (Galaroza, Huelva)..

La obra del tallista Miguel Albín

Es variada la labor de Albín como tracista, carpintero, ensamblador y tallista alcanzando un gran prestigio entre su clientela: párrocos y hermandades. Como carpintero de mobiliario litúrgico construyó una mesa para la hermandad del Santo Entierro en 1802, una cajonería para la sacristía de la parroquia de san Pedro en 1814, dos confesionarios para la hermandad del Valle y dos bancos y un armario para la hermandad del Rosario de san Pablo de Sevilla. Del buen hacer de Albín resulta el encargo del cabildo catedral en 1819, de unos armarios y cajonería para la sacristía mayor de la catedral de Sevilla en los que aprovechó algunos relieves antiguos[5].

También reformó y construyó pasos, urnas y peanas. En 1808, Miguel Albín recibió el encargo de agrandar el paso del Cristo de la Coronación de la hermandad del Valle, añadiéndole un segundo cuerpo que procesionó hasta 1830, consistente, según Bermejo: "*en una cubierta o techo de madera, sostenido por seis columnas; y por la parte de fuera, formando un cornisamiento todo pintado de blanco, con perfiles de oro, en representación de un salón o galería de la casa del Presidente Pilatos*"[6]. Por la obra de carpintería cobró 4.000 reales colaborando con él, el tallista Francisco Javier Gil, el cerrajero Francisco Calleja y el dorador José Ortega[7]. En ese mismo año, para la Virgen del Valle, Titular de esta hermandad, talló una peana que presentaba un globo de nubes con serafines y tres ángeles que la sostenían. Las cabezas de ángeles fueron talladas por Juan Bautista Patrone y el dorado y pintado por José Ortega. Esta peana tuvo un coste de 8.700 reales de los cuales, 4.300 obtuvo Albín, 3.500 el dorador y 900 el escultor. En 1822 talló para la hermandad del Santo Entierro de Paradas una nueva urna para su Cristo Yacente[8] y en 1833,una peana y un cajón para ir sobre la parihuela del paso de Ntra. Sra. del Rosario de san Pablo de Sevilla.

Como retablista, Miguel Albín, comenzó su trayectoria en 1807 restaurando el retablo mayor de la iglesia de san Pedro de Sevilla, construido por los hermanos Ribas entre 1641 y 1656. Cuatro años más tarde, en torno al último cuatrimestre de 1811, debió iniciar el retablo de san Eligio o Eloy, para los plateros de Sevilla, estando a finales de enero de 1812 instalado en la iglesia de santa Cruz de Sevilla. La descripción del mismo nos la ofrece la Prof. Dra. Dña. María Jesús Sanz en su monografía como: "*un retablo en madera policromada imitando al mármol con algunas partes doradas. Cuenta con un solo cuerpo en cuya hornacina central aparece la talla del patrón del gremio, san Eligio, con remate y banco asentado sobre una mesa rococó dieciochesca. Dos columnas corintias sostienen la forma arqueada y el friso, que separa el cuerpo principal del remate, formado por dos cuerpos cuadrangulares superpuestos que contienen un lienzo que representa el encuentro de Cristo con la cruz a cuestas con María, que parece anterior a la fecha del retablo*"[9]. Frente a este se encuentra el retablo de santa Bárbara que puede ser adjudicado también a Miguel Albín.

Entre 1813 y 1818, realizó varios trabajos para la hermandad del Valle. Entre ellos la reforma de dos retablos para su capilla que tuvieron un coste de 2.650 reales y se adornaron con cuatro ángeles de Patrone en los que recibieron culto, en uno, la imagen de Cristo coronado de espinas y en el otro, Jesús con la cruz al hombro con la Verónica. Para el retablo de la Virgen, construido en 1813, talló un sagrario, aumentó la longitud de sus columnas corintias y le añadió un segundo cuerpo en el que se colocó una imagen pictórica de Verónica realizada por el pintor Andrés Rossi, que se puede contemplar en la iglesia del Santo Ángel de Sevilla. En los intercolumnios recibían culto las imágenes de san Juan Evangelista y la Magdalena de Patrone[10] .

En ese interín, en el que trabajaba para la hermandad del Valle de Sevilla, realizó para la de la Soledad de Alcalá del Río un nuevo retablo. Afortunadamente en el libro de actas puede leerse claramente la autoría de este retablo en 1817 "*el sr. Albín*" y sus donantes, los hermanos Zambrano. El precio fue de 9.632 reales de vellón, a los que había que sumar 448 por el traslado desde Sevilla y gastos varios y 600 reales por "*un lucero que hace de mechero para poner velas*" incluido hechura y dorado[11]. En un inventario realizado el 30 de diciembre de 1884, por el cura de la parroquia de Alcalá del Río, D. Juan Sánchez Solís, describe este retablo de la siguiente manera: "*Altar de Ntra. Sra. De los Dolores donde se venera dicha imagen con el Señor del Sepulcro que se halla colocado en dicho altar en una cornisa de cristal, y en el segundo cuerpo del espresado altar o retablo hay un cuadro en el que figura las insignias del descendimiento pintado en tabla, y en el remate del mismo retablo hay otro cuadro más pequeño en el cual está pintada en tabla la santa Verónica con la cara del Señor*"[12]. Este retablo fue restaurado, quedando reducidos sus elementos, en los años sesenta por Francisco Velasco Barahona y dorado por el taller de Herrera y Feria, ignorándose el paradero de la pintura citada. En la actualidad, consta de tres cuerpos bien diferenciados que sigue, en todo, el estilo neoclásico. Sobre la mesa de altar, el primer cuerpo, un nicho rectangular acristalado, donde recibe culto Cristo Yacente. El segundo, un camarín central para la Virgen de los Dolores, en cuyo interior aparecen cuatro pares de columnas de fuste estriado y capitel dórico con motivos decorativos posteriores, y dos pares de columnas de fuste estriado y capitel corintio a ambos lados de mayor tamaño, sobre los que descansan una cornisa que sirve de apoyo a un tercer cuerpo o ático con pilastras corintias. En el centro, aparece un cuadro superpuesto con el escudo de la hermandad.

Como tracista, nos consta que para la fábrica de la iglesia de san Pedro de Carmona, realizó los planos de "*un tabernáculo de cuatro lados*" por los que cobró 640 reales el 27 de junio de 1818[13]. Por último, Albín también desarrolló diversos proyectos de arquitectura efímera. Para la visita de la reina y su hija, en 1816, los artífices plateros, para los que había tallado el retablo de su Titular, encargaron a Miguel Albín una obra para engalanar la fuente de la plaza de san Francisco de Sevilla que, el cronista novecentista D. José Velázquez y Sánchez, describe como "*un templete de cuatro frentes con postes almohadillados, imitando mármoles de Morón, con pilastras de orden corintio y capiteles bronceados. Una linterna cubierta con lienzos de tafetán carmesí, arrancaba de los postes, rematando en una repisa curvilínea que sostenía una corona imperial entre estandartes con leones, castillos y quins. Un antepecho abalaustrado ceñía este cuerpo arquitectónico, y en los cuatro ángulos, y sobre basa figurando granito, se elevaban a la altura de la primera cornisa agujas piramidales, llenas de vasos de colores*"[14]

4.Retablo de santa Bárbara. No está documentado. Por coincidencias estilísticas con el retablo de san Eloy se atribuye a Miguel Albín. c.1812. Iglesia de santa Cruz de Sevilla.

La obra del dorador Juan de Mata Boys David

Varios son los trabajos ejecutados por él. El primero lo encontramos en el estofado de la Inmaculada de la parroquia de Galaroza (Huelva) realizada por Juan Bautista Patrone. La imagen fue encargada por el Provisor D. Joaquín María Torner el 17 de febrero de 1798, abonándosele al escultor 700 reales y al estofador 750[15]. También entre 1798 y 1802 se llevó a cabo la ejecución del retablo neoclásico de la capilla mayor de la iglesia de san Juan Bautista, de Las Cabezas de san Juan (Sevilla). Se trata de un retablo estructurado en un cuerpo de tres calles separadas por pares de columnas corintias y ático semicircular. El diseño del retablo y el estucado lo realizó José Gabriel González, interviniendo en el dorado Juan de Mata Boys David y el pintor de cámara Francisco Agustín, que realizó las pinturas dedicadas a la vida de san Juan Bautista[16].

En 1816 David participó en las labores de pintura, estofado y dorado del retablo e imágenes de la hermandad del Rosario de san Pablo, con un costo de 11.060 reales de vellón, 8.500 para el retablo, 600 para imágenes y el resto para otros detalles[17].

El 20 de febrero de 1826 se comenzó a dorar el retablo de la Hermandad de la Soledad, costeado por los hermanos Zambrano, tasándolo en ocho mil reales sin contar otros gastos. La obra quedó concluida en septiembre de 1826 y bendecida el día 8 del mismo mes y año. Tres años después, el 10 de mayo de 1829, el mayordomo de la hermandad de Ntro. P. Jesús Nazareno de Alcalá del Río. D. Manuel García Montes de Oca, contrató por 7.400 reales de vellón el dorado del retablo que esta hermandad posee en la parroquia de Santa María de la Asunción.

La obra de dorado comenzó el 19 de mayo de 1829 entregándose 2.500 reales de vellón como primer pago, el segundo debía realizarse para la fecha de Santiago y el último pago para la conclusión del dorado del retablo, en torno al mes de octubre de dicho año[18]. Aunque se desconoce la autoría de este retablo, por las características estilísticas, la presencia pictórica de la Verónica y el dorado de David, puede ser atribuido, con reservas, al taller de Albín. En 1830, la Hermandad del Santo Entierro de Sevilla encargó a David el dorado de los tres pasos que componían su cortejo procesional, que fueron realizados por el maestro carpintero Bartolomé de la Coba y de la urna, obra de Lucas de Prada(1828), hoy en el altar mayor de la iglesia de san Gregorio de Sevilla.

NOTAS

1 ROS GONZÁLEZ, Francisco S.: Miguel Albín, maestro tallista en la Sevilla de comienzos del s/XIX. En: Laboratorio de Arte. nº 15 Sevilla 2002.p.201-225. Se trata del estudio más completo sobre Albín pero en él no aparecen el retablo de la Soledad de Alcalá del Río, la urna del Santo Entierro de Paradas, la decoración efímera de la fuente de la plaza de san Francisco, las trazas del tabernáculo de Carmona ni el paso de la Coronación de la Hermandad del Valle.

2 Archivo de la Hermandad de la Soledad de Alcalá del Río. Libro de Acuerdos (1821-1907)

3 MOLINER, María : Diccionario de Uso del Español .Tomo II (H-Z) p.1171.Síncopas:Figura de dicción que consiste en abreviar una palabra suprimiendo alguna letra intermedia.

4 QUESADA, Luís: Los Cortés :Una dinastía de pintores. Sevilla, 2001.p34.Lo cita como Arbín. Dimitió el 24 de enero de 1815 tras alguna situación de malestar con el personal laboral de esta institución.

5 MORALES, Alfredo J.: Artes aplicadas e industriales en la Catedral de Sevilla. En: La Catedral de Sevilla. Ed. Guadalquivir, Sevilla 1991, p.549.En este caso es llamado Albiu.

6 BERMEJO Y CARBALLO, José : Glorias religiosas de Sevilla . Edición comentada.Sevilla,2013. p.217

7 RODA PEÑA, José : La Hermandad del Valle en la parroquia de san Andrés (1829-1892).Aspectos artísticos. En: IV Simposio sobre Hermandades y Cofradías de Sevilla y su provincia. Sevilla, 2003, p.231

8 RAMÍREZ MUNETA, Jesús: Las antiguas cofradías de la Villa de Paradas. Sevilla 1973.p.p.85-97.Lo llama Miguel Abím.

9 SANZ SERRANO, María Jesús: Una Hermandad gremial: san Eloy de los plateros (1341-1914). Sevilla, 1996.pp.221-222. vid. también: Guía artística de Sevilla y su provincia. Sevilla, 1981.p.80. Lo cita como Miguel Albis.

10 ROS GONZÁLEZ, Francisco S.: Sobre la autoría de la Verónica de la Hermandad del Valle. En: Boletín de las Cofradías de Sevilla. nº525, noviembre 2002, p.34.

11 ANTEQUERA LUENGO,J.J. et alii :La Virgen de la Soledad de Alcalá del Río, cinco siglos de vida cofrade. Sevilla, 1990, p.48

12 AGAS (Archivo General del Arzobispado de Sevilla). Sección IV. Leg.691

13 MIRA CABALLOS, Esteban; DE LA VILLA NOGALES, Fernando: Carmona en la edad moderna : religiosidad y arte, población y emigración-1992.p.162

14 VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José : Anales de Sevilla (1800-1850).Sevilla, reed.1994.p.199. Lo llama D.Miguel Darvin.

15 GONZÁLEZ GÓMEZ, J.M.; CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús: Escultura mariana onubense. Huelva, 1981.p.53.Sobre este dorador no existe ningún estudio ni compendio de obras.

16 MORALES , A; et alii: Guía artística de Sevilla y su provincia. Sevilla,1981.p.321

17 ROS GONZÁLEZ, Francisco S.: Ob.cit.p.215

18 VELASCO QUILES, Juan Carlos: La Hermandad de Jesús en el siglo XIX. En :Boletín de la Hermandad de Jesús .nº 8.Alcalá del Río. Diciembre 1997.p.7.

5. Retablo mayor. Restaurado por Miguel Albín.1807. Iglesia de san Pedro (Sevilla).

MANUSCRITO PERAZA

Ana Rosa López Bernal

Parece oportuna la ocasión para recordar que hace cinco años, en mayo de 2009, la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá del Río, efectuó la compra de un manuscrito de incalculable valor para recomponer la historia de nuestro pueblo.

Fue descubierto por miembros del I.E.I. en una librería de viejo de la capital y pronto movieron los hilos para conseguir la financiación necesaria. Una vez adquirido e incitados por el afán que empuja a cualquier amante de la historia, se plantearon que la mejor forma de darle difusión sería digitalizarlo. Así podría estar al alcance de cualquier interesado, sin temer por su buen estado de preservación.

Es entonces cuando se me pide que lleve a cabo este proyecto, puesto que en aquellas fechas me hallaba trabajando en el Laboratorio de Digitalización de la Sección de Fondo Antiguo de la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla. A principios de junio del mismo año, se me hace entrega de un ejemplar de encuadernación holandesa a la española, con pastas de cartón semirrígido, forrado de papel jaspeado y lomo en piel. Su formato es el de cuarto in folio, un tipo de papel artesano de media calidad, pero en un estado de conservación muy bueno, a pesar de presentar manchas de marea y foxing. La escritura es totalmente legible, elegante y clara evolución de la humanística redonda hispana del siglo anterior. Fue ejecutada con plumilla en tinta sepia por una mano diestra, como se puede afirmar por la inclinación de los alzados y caídos.

En la cubierta se puede leer el título: "Documentos importantes" y en la portadilla interior: "Noticias históricas y copia del Expediente de San Gregorio de Osset Confesor, natural de esta Villa de Alcalá del Río por un devoto del Santo, D. Manuel Peraza, P[resbíte]ro, natural de la misma a espensa de D. Fern[an]do Freyre y Rul, Síndico y Procurador G[ene]ral de la d[ic]ha."

Este encabezamiento resume a la perfección el contenido del documento que nos ocupa, pero quizás merezca la pena realizar una mínima introducción histórica y biográfica de sus artífices.

Por todos es sabido que desde la Edad Media, el patrón canónico de Alcalá del Río es San Sebastián, protector frente a las epidemias, que durante siglos azotaron la geografía europea y por consiguiente también la nuestra. Tanto es así que en el antiguo camino a la Algaba, existía un templo dedicado a este

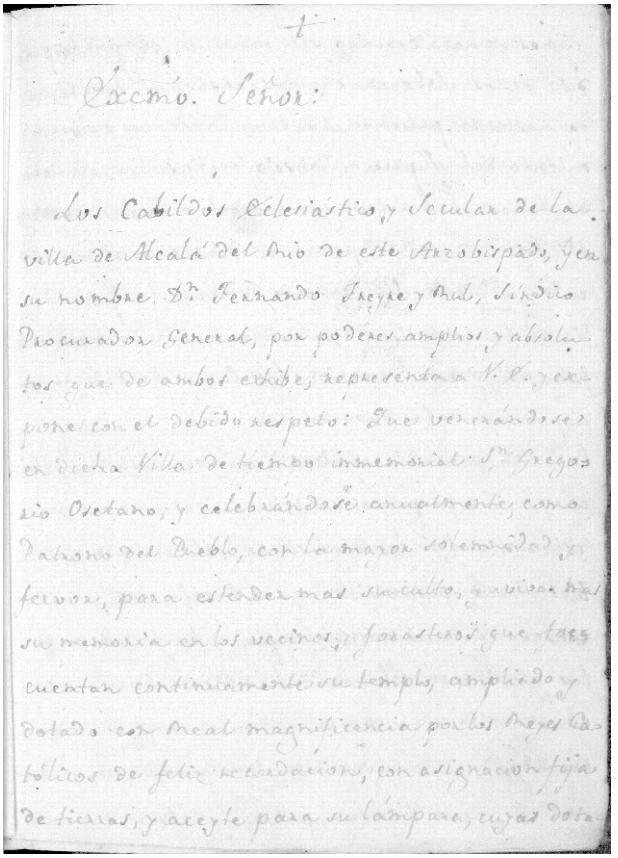
Excmo. Señor:

Los Cabildos Eclesiástico, y Secular de la villa de Alcalá del Rio de este Arzobispado, y en su nombre D.n Fernando Freyre y Rul, Síndico Procurador General, por poderes amplios y absolutos que de ambos exhibe, representa a V. E. y expone con el debido respeto: Que venerándose en dicha Villa de tiempo inmemorial S.n Gregorio Ostano, y celebrándose anualmente, como Patrono del Pueblo, con la mayor solemnidad y fervor, para estender mas su culto, y avivar mas su memoria en los vecinos, y forasteros, que frecuentan continuamente su templo, ampliado y dotado con real magnificencia por los Reyes Católicos de feliz recordacion, con asignacion fija de tierras, y aceyte para su lámpara, cuyas dota

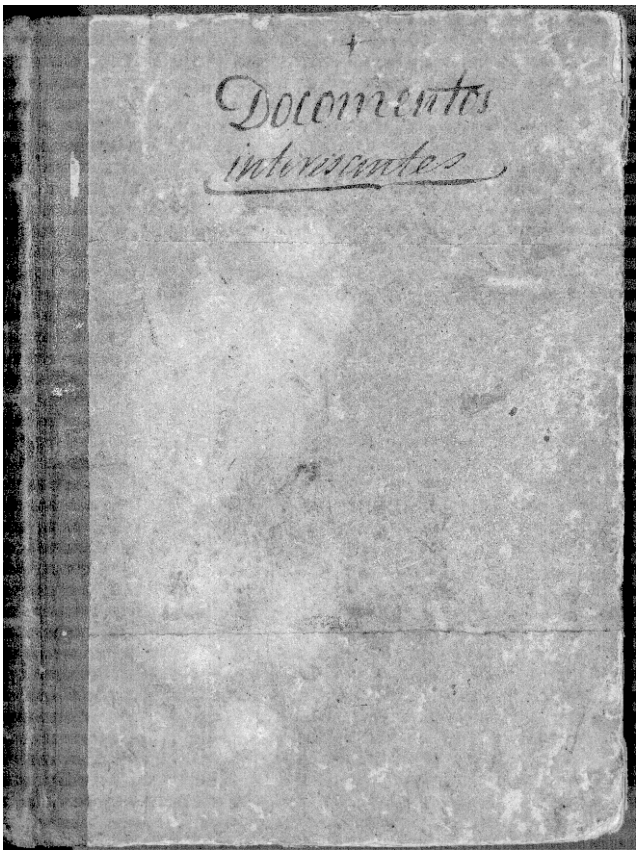

santo, que contaba con una imagen a la que se le daba culto y que protegía un cruce de caminos por el que entraban mercancías, personas y por supuesto, enfermedades. Por los avatares de la historia este patronazgo perdió adeptos y fue cobrando fuerza el interés por San Gregorio. Fue reconocido por reyes, nobles, plebeyos y legos, incluso desde Roma se le concedieron prebendas, pero nunca fue incluido en el martirologio romano.

Otro de los protagonistas es Fernando Freyre y Rul, nacido en Alcalá del Río en 1765, siendo elegido Síndico Procurador General de la Alcalá en dos ocasiones, 1807 y 1818. Un año después contando con 54 años de edad, los cabildos secular y eclesiásticos le encargan promover el inmemorial culto a San Gregorio, y es de esta forma como toma cuerpo el informe que analizamos.

El expediente fue iniciado por Fernando, pero es Manuel Peraza Muñoz, nacido en la villa el 10 de enero de 1773, el autor del "Informe que contestando al interrogatorio sobre la Santidad, antigüedad culto inmemorial y prodigios del Glorioso San Gregorio de Osset …"

El interrogatorio se compone de 47 preguntas y sus correspondientes respuestas, organizado en 95 páginas, a través de las cuales se intenta conseguir la santificación del patrón alcalareño y su inclusión en el martirologio romano. Hace un recorrido por otros documentos y tradiciones orales, algunas de ellas ya estudiadas detallando cuestiones relativas a su historia y culto.

Desafortunadamente este informe no consiguió el fin para el que fue creado y posteriormente, se sabe que D. Rafael de la Corte, el Padre Millán y el Padre López intentaron mover de nuevo este expediente, pero por falta de fondos no consiguieron las mil liras necesarias para iniciar el proceso.

Todo lo dicho revela que los alcalareños hemos tenido una gran suerte al recuperar parte de nuestra historia y digo recuperar porque seguramente pertenecía al archivo parroquial, como tantos otros documentos que se han perdido por distintos sucesos históricos.

Así desde estas páginas pido que pongamos en valor nuestro patrimonio, no solo el inmueble, que tanto utilizamos como reclamo, bandera y baluarte, sino también el mueble, entrando en una nueva corriente de recuperación del patrimonio documental.

Debemos entender que este tipo de patrimonio es una ventana al mundo y permite conocer su memoria, pero también es frágil e irremplazable. Por ello la primera y más apremiante tarea es asegurar la preservación, por los medios más adecuados y posteriormente hacer accesible este patrimonio al mayor número posible de personas, recurriendo para ello a la tecnología más adecuada, pasando del llamado patrimonio documental al patrimonio digital.

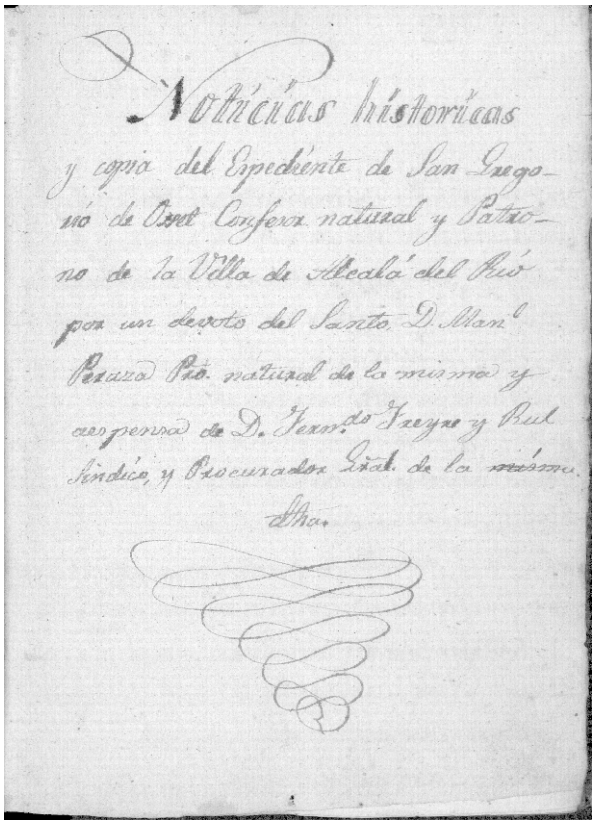
Noticias historicas
y copia del Expediente de San Gregorio de Osset Confesor natural y Patrono de la Villa de Alcalá del Río por un devoto del Santo D. Manl. Peraza Pbro. natural de la misma y a expensa de D. Fernd.o Freyre y Rul Síndico, y Procurador Sndl. de la misma Villa.

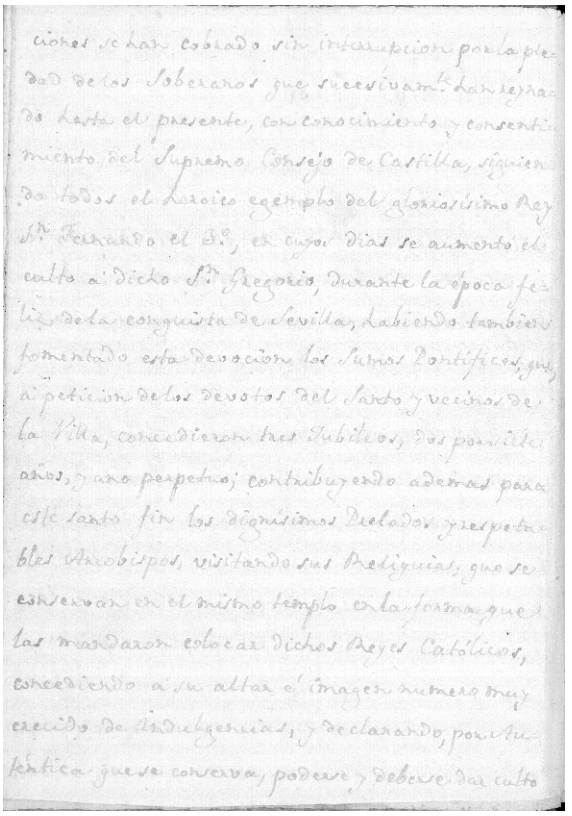
ciones se han cobrado sin interrupcion por la piedad de los Soberanos que sucesivam.te han reynado hasta el presente, con conocimiento y consentimiento del Supremo Consejo de Castilla, siguiendo todos el heroico egemplo del gloriosissimo Rey S.n Fernando el 3.o, en cuyos dias se aumento el culto a dicho S.n Gregorio, durante la época feliz de la conquista de Sevilla, habiendo tambien fomentado esta devocion los Sumos Pontifices, que a peticion de los devotos del Santo y vecinos de la Villa, concedieron tres Jubileos, dos por siete años, y uno perpetuo; contribuyendo ademas para este santo fin los dignissimos Prelados y respetables Arzobispos, visitando sus Reliquias, que se conservan en el mismo templo en la forma que las mandaron colocar dichos Reyes Católicos, concediendo a su altar e imagen numero muy crecido de Indulgencias, y declarando, por Autentica que se conserva, poderse, y deberse dar culto

ILIPENSES OLVIDADOS: ANTONIO SEOANE Y HOYOS

Ignacio Montaño Jiménez

Al margen de aquellos que destacaron en la vida religiosa, el ilipense Antonio Seoane Hoyos -"Teniente General de los Ejércitos Nacionales", Ministro de la Guerra y Presidente del Congreso- resulta ser la figura histórica más importante nacida en nuestro pueblo.

Un cúmulo de circunstancias en el tramo final de su vida, derivadas en gran parte de la falta de salud y de las ingratitudes de la vida política, tanto a nivel nacional como local, llevaron su memoria desde la plenitud más gloriosa al ostracismo más absoluto. Baste decir que con toda probabilidad es el único entre los personajes liberales del azaroso siglo XIX español que desempeñaron tales cargos, que hoy carece de una calle con su nombre en Madrid.

I. LOS SEOANES DE ALCALÁ DEL RÍO

A principios de la década de los ochenta del siglo XVIII, llegó destinado a nuestro pueblo como Interventor de Salinas, el gallego Don Francisco Seoane Saavedra, quien a finales del año 1783 contrajo matrimonio con la alcalareña María de Hoyos Mendieta.

Los datos de este enlace aparecen en el Libro 7 de Matrimonios correspondiente al expresado año, al folio 151; y en un Padrón de cumplimiento de la Iglesia de Alcalá del Río de 1786, del Archivo General del Arzobispado de Sevilla, consta que el matrimonio Seoane Hoyos vivía en la Calle Real (numero de orden 176) sin que aparezca en la relación ningún otro Seoane.

El matrimonio, según figura en el Libro Índice de Bautismos de don Rafael de la Corte, tuvo los siguientes hijos alcalareños: José, en 1784; Manuel, en 1788; Antonio, en 1790; en 1793 otro José, ya que en 1788 falleció el primogénito; y en 1795 y 1797, nacieron las niñas María del Carmen y Teresa.

La estancia de los Seoanes en nuestro pueblo perdura, al menos, hasta finales de 1797, en cuyo mes de octubre, como queda reflejado en los libros parroquiales, consta el nacimiento de Teresa, la más pequeña de los hijos.

II. UN NIÑO DE LA CALLE REAL

Los diez primeros años de su vida transcurrieron como un niño más en la Alcalá que nos describe Don Marcos García Merchante, por aquellos años ya fallecido. Son años básicos para la formación, en los que se adquiere un estilo, una manera de ser.

Los juegos: la piola, las bolas, las peleas, al escondite por las ruinas del Alcázar o de las murallas… El colegio, probablemente en la clase de sus tíos Gaspar o José, maestros. Y con estos mimbres y ya para siempre, un alcalareño.

Calle Real de Castilla, muy parecida a como debió ser en el siglo XIX. Imagen tomada de una Revista de Fiestas de Alcalá del Río del año 1926.

III. LA VIDA MILITAR Y POLÍTICA DEL ALCALAREÑO DON ANTONIO SEOANE Y HOYOS

Un solo epígrafe puede contener ambos aspectos –militar y político- de la vida de Don Antonio, ya que su proyección política nace de las circunstancias que concurrieron en su apasionante carrera militar, sobre todo en tierras peruanas.

De su vida reflejada en documentos, cabe destacar:

- En 1809 (con 18 años) comienza su vida militar como Guardia de Corps en el Regimiento de Húsares de Castilla -refundido después con el del Rey- donde alcanza los grados de Teniente y de Ayudante.

- En 1812, año de la Constitución, (con 21 años) es procesado junto a otros siete oficiales por proferir los gritos de "¡Viva la Nación!" y "¡Viva el General Ballesteros!", ante la protesta por el nombramiento de un extranjero – el General Wellington- como jefe de los ejércitos nacionales. (Este espíritu belicoso le acompañó a lo largo de toda su vida, lo que le llevó a estar en primera línea de combate, tanto en el frente como a la hora de argumentar contra sus enemigos políticos; incluso en duelos.)

- En 1816 (con 25 años) el mariscal de campo Don José de la Serna es enviado a Perú, acompañado de un grupo de oficiales veteranos, a fin de luchar contra la insurrección.

La Serna embarcó en la fragata Venganza con un equipo de militares ya experimentados. Entre otros, lo acompañaron: José Canterac, Jerónimo Valdés, Valentín Ferraz, Manuel Bayona, Andrés García Camba, Manuel Plasencia, Tomas de Iriarte, Pedro Zavala y nuestro paisano.

- Ya el 4 de enero de 1817 (con 26 años) por su intrepidez y decisión era alabado por sus superiores, circunstancias que se repitieron de continuo y que labraron su fama de valiente.

- Años más tarde, el 29 de enero de 1821 (con 30 años), diecinueve militares realistas se reúnen en Aznapuquio, en el Alto Perú, y suscriben un acta exigiendo la inmediata destitución, deportación y reemplazo del entonces Virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela, proponiendo su sustitución por el ya teniente general Don José de la Serna. Entre los conjurados se encontraba también - ¡cómo no!- Don Antonio Seoane.

- Diputados por el Ejército desde el principio, y como consecuencia de estos graves acontecimientos, en el mismo año, el Marqués de san Lorenzo de Valleumbroso, coronel, y el teniente coronel Don Antonio Seoane son enviados a Madrid. Parten del puerto de Callao y, después de un azaroso viaje en el que incluso son apresados por los sublevados que los liberan posteriormente, llegan a la capital del Reino.

Los emisarios, en descripción de los historiadores de la época "se presentan ante la Corte y son introducidos al Rey. Explican la situación del Perú y solicitan auxilios para continuar la lucha contra la Revolución".

Excmo. Sr. D. Antonio Seoane Hoyos

Estas pinceladas ponen claramente de manifiesto el papel importante que el alcalareño desempeñó en momentos tan trascendentales para la historia de España; y tanto él, como un buen puñado de militares, dieron lugar al llamado "ayacuchismo", o sea, el ascenso a la política española en la década de 1830 de los veteranos de la campaña peruana. Baste citar aquí los nombres de Maroto y Espartero.

Abunda la información documentada sobre el alcalareño, unas veces a la sombra de nombres que alcanzaron mayor relieve en la historia de nuestro país (Espartero, Narváez, Maroto, Espoz y Mina, etc.) y otras como protagonista de aspectos muchas veces singulares, que ponen de manifiesto una personalidad acusada, con perfiles desiguales, que van con facilidad de lo heroico a lo esperpéntico.

Una primera aproximación a su vida como político y militar, podemos basarla cronológicamente relacionando algunos de los cargos públicos desempeñados:

- 1823: Exilio en Inglaterra. De vuelta, el 30 de septiembre se le concede un año de licencia para reponerse de su enfermedad, "viajando a los países extranjeros". Como se expondrá más adelante, la causa de sus males físicos son las heridas de guerra.

- 1825: Interviene activamente en la liberación de Espartero, condenado a muerte por Simón Bolívar; y en los años siguientes participa heroicamente en las operaciones del norte de la guerra civil española.

- 1834 (con 43 años): El General en Jefe del Ejército de Operaciones del Norte, Don Francisco Espoz y Mina lo destina a sus órdenes inmediatas. La Reina, por sus méritos en las operaciones en el Norte y posteriormente en Valencia, lo asciende al empleo de Coronel "vivo y efectivo". La Gaceta de 5 de noviembre recoge su nombramiento como "Procurador del Reino por Sevilla".

- 1835 (con 44 años): Siguen los méritos. La Reina lo nombra con antigüedad de febrero Brigadier y sólo dos meses más tarde Mariscal de Campo, "por la herida que recibió el 22 de abril del mismo año". Es asimismo designado Inspector de la Guardia Nacional de Madrid.

- 1836 (con 45 años): En mayo es nombrado Ministro de la Guerra, cargo que se niega a aceptar y en el que permanece sólo un mes; y en agosto, la Reina Gobernadora le nombra Capitán General de Castilla la Nueva y Comandante General de la Guardia Real de Infantería y de la de Caballería.

Grabado de la época del Motín de la Granja de San Ildefonso (1836), representando a los sargentos con la Reina Regente María Cristina de Borbón y Nápoles, viuda de Fernando VII.

-1837 (con 46 años): A petición propia vuelve al frente en el Norte y se agudizan sus males físicos hasta el extremo de querer renunciar a su brillante carrera; la Reina no acepta la renuncia y le cubre de elogios. El 1 de septiembre es elegido Presidente del Congreso de los Diputados, con 76 de los 93 votos emitidos; su grave enfermedad le impide prolongar el periodo de su mandato, como él mismo pone de manifiesto al despedirse de la Cámara con ocasión de la elección del nuevo Presidente: "La grave enfermedad que me ha tenido en cama la mayor parte del mes que acaba de finalizar, el estado de debilidad en el que me hallaba la primera vez que tomé este asiento, y el estar las Cortes ocupadas en una discusión interesante, me impidieron dar las gracias a los Sres. Diputados por el honor que me dispensaron eligiéndome Presidente; honor en todo tiempo apreciable, pero mucho más para mí por las circunstancias particulares que habían precedido. (Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, del domingo 1º de octubre de 1837). En octubre del mismo año es nombrado Senador por Madrid.

- 1838 (con 47 años): El 22 de diciembre y dado en Palacio, se firma un Real Decreto confiriendo la Capitanía General del Ejército y Reino de Galicia al mariscal de campo Don Antonio Seoane.

En este año se edita un curioso informe contenido en "Opúsculos médicos del licenciado Don Joaquín Fernández López", relativo a los beneficios de los tratamientos con aguas medicinales, que nos permite conocer, con el aval de un profesional cualificado y con todo detalle, la causa principal de los problemas de salud de nuestro paisano: las heridas de guerra.

- 1840 (con 49 años): Ya teniente general, es designado Capitán General de Valencia.

Litografía de la época, que representa a General Seoane en la batalla de Torrejón de Ardoz. Al pie lleva una pequeña leyenda que dice:"separé maquinalmente con mi bastón las lanzas que se me asestaban".

- 1841 (con 50 años): Capitán General de Cataluña y Senador por Badajoz, por decreto de 24 de febrero de 1841.

- 1843 (con 52 años): Senador por Murcia, por decreto de 22 de marzo. El 23 de julio, ante la defección de sus propias tropas, es derrotado por Narváez en Torrejón de Ardoz. Desilusionado con el comportamiento de su propia gente, pronunció su última frase pública: "Tome usted mi espada. Me declaro vencido porque estoy rodeado de traidores".

A partir de aquí, los últimos veinte años de su vida, hasta su muerte, fueron un verdadero calvario espiritual y físico para el hombre más fiel a Espartero.

- 1849 a 1862: Hasta el año de la muerte del General Seoane, no conocemos ningún gesto de reconocimiento del general Espartero hacia quien le salvó la vida en la etapa americana y defendió su causa, contra viento y marea, en los momentos difíciles.

Baldomero Espartero

Igualmente, no deja de resultar lacerante el olvido de su patria chica, cuyos ayuntamientos de la época no hacen la menor referencia a su condición alcalareña.

En estos trece últimos años de su vida, Don Antonio va de balneario en balneario buscando restaurar la salud de su maltrecho cuerpo; y de instancia en instancia pidiendo justicia para el mal trato y la marginación a la que se ve injustamente sometido.

En el testamento más antiguo que ha llegado hasta nosotros, el suscrito en Cartagena el catorce de agosto de 1854, nuestro paisano confiesa que "hallándome enfermo de gravedad…declaro que ni por mi cabeza ni por mi corazón ha pasado jamás idea alguna que no haya tenido por objeto la prosperidad y libertad de mi patria; y protesto ante Dios y los hombres, que cuanto se ha dicho y publicado en contra mía sobre los sucesos de Torrejón de Ardoz de mil ochocientos cuarenta y tres, es falso, calumnioso e inicuo…"

Todo su empeño no logra alcanzar ninguno de los dos objetivos y muere físicamente mermado por la enfermedad y sin obtener un nuevo destino en su carrera militar. A ello se unen, en su etapa final, los achaques de la vejez. Así, él mismo declara

graves dificultades en la visión que le impiden en 1860 prestar servicios.

El último día del año 1862, el Capitán General de Andalucía comunicaba desde Sevilla al Ministro de la Guerra el fallecimiento del Teniente General Don Antonio Seoane y Hoyos, ocurrido en el Puerto de Santa María el pasado día 27 de diciembre, ciudad donde se encontraba "de cuartel". No constan honores.

En estas andábamos, cuando la valiosa colaboración de Don Luis Alba Medinilla, completa la noticia de modo fidedigno, al encontrar en el Libro Registro del Cementerio Municipal de El Puerto de Santa María la siguiente entrada referente a su enterramiento:
"Excmo. Sr. Antonio Seoane Hoyos; 28-12-1862 Fue inhumado en la Sección 7, Patio 2º, Nicho 9."

Estas noticias las amplía posteriormente la partida de enterramiento, de la que se desprenden varias circunstancias de sumo interés:

- Le da el título de Teniente General de los Ejércitos Nacionales.
- Dice expresamente que nació en Alcalá del Río.
- Tenía setenta años en el momento del fallecimiento.
- Era soltero.
- Hijo de Francisco Seoane, de Santiago, y de María Hoyos, de Alcalá del Río.
- Recibió los Santos Oleos.
- La fecha del fallecimiento es la del 27 de diciembre.
- La causa de la muerte fue un catarro pulmonar crónico.
- Otorgó testamento el 7-1-1862 ante el notario de El Puerto Don Juan Miguel Rubio y Escudero.
- Vivía en la calle de Cielos.
- Se le hizo entierro con música y Misa de Asistencia.

IV. RESIDENTE EN EL PUERTO

Gracias a la asistencia fundamental del señor Alba Medinilla, podemos exponer igualmente otros detalles de su larga residencia en el Puerto de Santa María:

Al tratar de ver los datos del testamento del General, fechado el 7-1-1862, consultó un catálogo de testamentos otorgados en El Puerto en el siglo XIX, realizado por el Director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Allí se refleja, en efecto, este testamento con sus datos de protocolo y folios. Pero la sorpresa fue que aparecía también otro otorgado en El Puerto el 9-10-1858. Con ello parece confirmarse que estaba en El Puerto entre 1858 y 1862. Quizás antes, ya que según el expediente del Archivo Militar, el 17 de marzo de 1853 sale "de Cádiz a Cartagena" para tomar los baños de rigor.

V. UN ACTO DE JUSTICIA

En mayo de 1825 regresa a América el General Espartero, desconociendo el desastre de la Batalla de Ayacucho, y es detenido por orden de Simón Bolívar y condenado a muerte.

Como se ha dicho anteriormente, tres compañeros suyos salvan su vida: los que llegarían a ser posteriormente los Tenientes Generales Don Jerónimo Valdés, Don Facundo Infantes y Don Antonio Seoane.

Curiosamente, la segunda condena a muerte del General Espartero, en 1843, coincide con la derrota en la batalla de Torrejón de Ardoz de nuestro paisano.

A partir de aquí, el premio a su incondicional fidelidad que recibe el General Seoane es el ostracismo más absoluto por parte de todos y especialmente de su amigo del alma, otra vez influyente a partir de 1849.

Y ni antes ni después, pudo librarse de las chanzas de los enemigos políticos de Espartero.

No es justo, cualquiera que fueran los errores y defectos de nuestro paisano, que la comparación del triste ocaso de Don Antonio Seoane, pidiendo justicia y sin hallar respuesta alguna, se corresponda con los títulos que la historia concedió a su compañero de armas.

Por eso, aquí y ahora, nos toca recuperar su gloria, resaltar sus méritos, enorgullecernos de ser coterráneos suyos, sus paisanos, y proclamar a los cuatro vientos su nombre.

Vencedores y vencidos, hoy en este bando y mañana en el contrario, tienen, como ya se dijo, una calle en los barrios más distinguidos de Madrid. Todos menos nuestro Don Antonio.

La calle Real alcalareña está esperando un acto de justicia por parte de sus paisanos con una placa del siguiente tenor:

"EN ESTA CALLE, REAL DE CASTILLA, NACIÓ, EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1790, EL EXCMO. SR. DON ANTONIO SEOANE Y HOYOS, TENIENTE GENERAL, MINISTRO DE LA GUERRA Y PRESIDENTE DEL CONGRESO DE DIPUTADOS. EL AYUNTAMIENTO DE SU TIERRA NATAL QUIERE RENDIR UNA CLARA MUESTRA DE SU ADMIRACIÓN Y AFECTO A TAN ILUSTRE ALCALAREÑO".

BIBLIOGRAFÍA

-Departamento de Archivos del Senado de España.
-Archivo General Militar de Segovia.
-Archivo general del Arzobispado de Sevilla.
-Archivo Parroquial de Alcalá del Río.
-Gaceta de Madrid.
-Libro Registro del Cementerio Municipal de El Puerto de Santa María.

LA AUTORÍA DE UNA OBRA DE ARTE: EL VALOR PROBATORIO DE LOS DOCUMENTOS. LA CERÁMICA DE LOS JARDINES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA, DISEÑADOS POR JAVIER DE WINTHUYSEN Y REALIZADOS POR MANUEL GARCIA MONTALVÁN

Mª Lourdes García Barros

La historia de nuestro pueblo la podemos conocer a través de distintos medios, nos la cuentan, la leemos en distintos soportes, la vemos en directo.., pero la fuente más fiable y objetiva es la consulta de los documentos originales relacionados, y esto es lo que quiero demostrar con este artículo. Conocer la obra del ceramista Manuel García Montalván en el Jardín Principal, demostrar y testimoniar la autoría, y detallar la cantidad de información que podemos obtener de la correspondencia que mantuvo con Javier de Winthuysen, diseñador y director de la obra de los llamados Jardines de la Central.

El Instituto de Estudios Ilipenses, siguiendo la línea marcada de ir completando el conocimiento del pasado de Alcalá del Río a través de la investigación, adquirió una copia digitalizada al Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid, del archivo personal y profesional del diseñador de los Jardines de la Central Hidroeléctrica Javier de Winthuysen y Losada, lo que fue determinante para que en el año 2012 saliera publicado el Cuaderno número 22 de Temas Ilipenses " La Presa, Central Hidroeléctrica y Jardines de Alcalá del Río", definiendo las características de este importante patrimonio de principios del siglo XX.

Del jardín que se conserva, el llamado Jardín Principal, podemos destacar la gran variedad de especies vegetales, el mosaico de guijarros que decora el piso superior del estanque y la cerámica que recubre las piezas de fábrica. De esta última vamos a hablar.

Nos encontramos con varios documentos, en concreto con cartas remitidas por Manuel García Montalván al paisajista, que atestiguan que este ceramista fue el encargado de plasmar en cerámica los dibujos realizados por Winthuysen para decorar los bancos, la pileta, canales y realizar las inscripciones, utilizando motivos figurativos como naranjas y limones, ramas de olivos, aceitunas… y otros relacionados con la historia de Alcalá del Río, los sábalos, el símbolo de Mercurio, las espigas, los barcos, etc., dándole al jardín un toque muy andaluz y muy alcalareño.

La empresa fundada por Manuel García Montalván hacia 1902, se llamó "Nuestra Señora de la O" (Virgen de gran devoción en el barrio trianero). Los orígenes parecen ser familiares, de finales del siglo XVIII, siendo su antecedente más directo la heredada en 1895 por su padre, Francisco García-Montalván y Vera. Poco a poco va consiguiendo producir con una mayor calidad técnica y artística, hasta realizar importantes encargos para el recinto de la Exposición Iberoamericana, como la famosa fuente de las Ranas, la glorieta del Quijote, etc. Recordemos que en estos años la cerámica en la arquitectura de Aníbal González alcanza un papel fundamental como complemento coloreándola y como protagonista en elementos decorativos aislados, favoreciendo el desarrollo de fábricas de cerámica, sobre todo en los alrededores de la calle Castilla.

Poco sabemos de esta empresa trianera, pues se han perdido sus archivos, pero quizás algo podamos recuperar de una forma indirecta, si los que le hicieron los encargos tuvieron la previsión de guardar documentos o testimonios de su obra, como sucede en nuestro caso, sobre todo ahora que ha cerrado sus puertas silenciosamente, después de más de un siglo funcionando con éxito.

Las cartas que intercambiaron el ceramista y el jardinero, nos aportan muchas claves para saber un poco más de esta historia.

Lo más seguro es que Winthuysen conociera la obra de Montalván, debido a sus innumerables paseos por los jardines y calles de Sevilla, y decidiera que fuera él quien realizara los elementos cerámicos del Jardín Principal de Alcalá del Río. Parece que se conocían personalmente, lo que deducimos por la forma de despedirse en las cartas que le dirige, terminándolas con "su buen amigo".

Presentados los proyectos de ajardinamiento ante la Compañía canalización y Fuerzas del Guadalquivir a finales de 1931 y siendo estos muy satisfactorios para los ingenieros, se empieza la obra del jardín principal en 1932. El propio Javier de Winthuysen, no olvidemos su faceta de pintor, envió los dibujos para que Manuel García Montalván los realizara en cerámica, corría el mes de abril. Una vez aprobados los presupuestos, el ceramista empieza a mandar los primeros pedidos en junio: alizares, canales, olambrillas, azulejos, cenefas, rótulo, inscripción, solerías de ladrillos, etc.

Veamos dos documentos: una carta y un presupuesto:

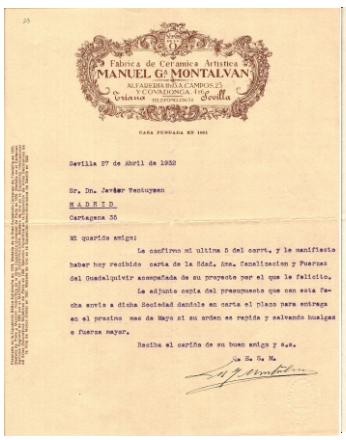
Fabrica de Ceramica Artistica
MANUEL Gª MONTALVAN
ALFARERIA 11 Y 13 A CAMPOS 23
Y COVADONGA 4 Y 6
Triana Sevilla

CASA FUNDADA EN 1801

Sevilla 27 de Abril de 1932

Sr. Dn. Javier Vantuysen
MADRID
Cartagena 35

Mi querido amigo:

Le confirmo mi ultima 5 del corrt. y le manifiesto haber hoy recibido carta de la Sdad. Anm. Canalizacion y Fuerzas del Guadalquivir aceptada de su proyecto por el que le felicito.

Le adjunto copia del presupuesto que con esta fecha envio a dicha Sociedad dandole en carta el plazo para entrega en el proximo mes de Mayo si su orden es rapida y salvando huelgas o fuerza mayor.

Reciba el cariño de su buen amigo y s.s.

Q. B. S. M.

Carta de Manuel García Montalván a Javier a Winthuysen, diciéndole que ya harecibido el proyecto, le felicita y manda el presupuesto. El plazo de entrega será en mayo. 27 de abril de 1932. Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. Div. IX, 1, 10, 14.

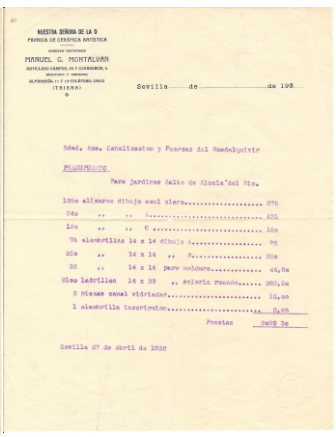
NUESTRA SEÑORA DE LA O
FABRICA DE CERAMICA ARTISTICA
MANUEL G. MONTALVAN
ALFARERIA 11 Y 13 A CAMPOS, 23 Y COVADONGA, 4
ALFARERIA 11 Y 13 A CAMPOS, 23 Y COVADONGA, 4
(TRIANA)

Sevilla de de 193

Sdad. Anm. Canalizacion y Fuerzas del Guadalquivir

PRESUPUESTO

Para Jardines Salto de Alcala del Rio.

1350 alizares dibujo azul claro..... 675
240 " " 420
12m " " 6 120
75 alcorchillas 14 x 14 dibujo A..... 75
20m " 14 x 14 " B..... 20m
30 " 14 x 14 para moldura..... 46,5m
5100 ladrillos 14 x 33 " ceramic Pronda..... 383,5m
3 Piezas canal vidriada..... 10,00
1 alcorchilla inscripcion..... 8,00
Pesetas 2.749 5c

Sevilla 27 de Abril de 1932

Presupuesto realizado por Montalván para la Sociedad Canalizaciones y Fuerzas del Guadalquivir. Fecha de 27 de abril de 1932. Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. Div. IX, 1, 10, 51.

Estos documentos además de ser el comprobante de la autoría de la cerámica del jardín Principal, nos han aportado otros datos importantes.

Coronando el membrete del primer documento aparece Nuestra Señora de la O. Y dentro de él: Fábrica de Cerámica Artística. Manuel García Montalván. Alfarería 11 y 13 A; Campos 23 y Covadonga 4 y 6. Triana Sevilla.

Casa fundada en 1801

-Así conocemos el logotipo de la empresa en estos años, el nombre de Nuestra Señora de la O, el nombre del director de la fábrica, y la dirección de los talleres en Triana, Sevilla-

Un dato importante pues se cree que la empresa se fundó en 1850, y sin embargo aquí aparece una fecha anterior, 1801, lo que demuestra que en esta fecha existía ya.

Nos aporta la dirección de Javier de Winthuysen, en aquel momento, Cartagena, 35. Madrid.

Tenemos la firma de Manuel García Montalván.

En el lateral izquierdo aparecen detallados todos los Premios y Medallas que recibió la empresa:

- Premiada en la Exposición Bético -Extremeña en 1874.

- Medalla de la Gran Exposición Universal de Filadelfia en 1876.

- Medalla de Plata y Mención Honorífica en la Gran Exposición Universal de París en 1878.

- Medalla en el Certamen Agrícola Regional en 1880 por el material de construcción.

- Medalla de oro en la Exposición Internacional de Artes Decorativas Modernas de París en 1925.

- Mención honorífica en la Exposición de Artes Decorativas de la villa de Monza (Italia) en 1927.

- Medalla de oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla en 1929.

1 Fabrica de cerámica Montalván. Fachada.
2 Fabrica de cerámica Montalván. Interior
3 Dibujos de Javier de Winthuysen para el jardín principal.
4 Pileta del Jardin de los Cipreses.

Todas estas apreciaciones nos las ha aportado la correspondencia entre los dos artistas, Manuel García Montalván y Javier de Winthuysen, demostrando el valor probatorio, testimonial e informativo que tienen los documentos como fuente fidedigna, que nos ayuda a comprender, reconstruir y conocer un poco más la historia no solo del Patrimonio Alcalareño, sino también de la Fábrica de cerámica García Montalván y de la cerámica sevillana.

Fuente:

Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid: Fondo 9. Javier de Winthuysen (1874-1960). Proyecto 28. “Jardines de Alcalá del Río. (Documentos textuales).

Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. Serie Documentos gráficos “Jardines de Alcalá del Río” Sevilla. (Documentos Gráficos).

"NUESTRA PEQUEÑA SEMANA SANTA"

José Manuel García-Baquero Velázquez

Hay tradiciones que perduran en el tiempo, y otras, por desgracia, se van consumiendo poco a poco como un cirio en cuaresma.

Precisamente, en esta Semana Santa pasada, rebuscaba en la vieja caja de cartón, donde suelo guardar fotografías familiares antiguas y, tras pasar una tras otra, de pronto: ¡ahí está!, me encontré con una que me trajo muy gratos recuerdos de infancia.

Hay que ver la utilidad que a veces tiene una caja de estas características, portadoras de imágenes, que nos pueden trasladar del presente al pasado con una facilidad tal, que nuestra memoria se instala de momento en ese trascurrir del tiempo.

Gracias a ellas, volví al mes de abril de 1965, concretamente al sábado día 24, para recordar, una vez finalizados los actos propios de nuestra Semana Santa, la de nuestros mayores, a la de los pequeños, a "nuestra pequeña Semana Santa".

Componentes de la Banda:
Joaquín Acuña (con mosquetón), Manolo Ortiz, José Manuel García-Baquero,
Miguel Acuña, Manolo Fernández, Manolo Delgado, Fco. Javier Romero, Curro Zamora (Q.E.P.D.).
Al fondo se puede apreciar el pasito de Virgen.
(Fotografía: José M. García-Baquero)

¡Qué tiempos!, con aquellos tambores que hacíamos con latas grandes de tomates, de carne de membrillo y de conservas, que buscábamos en el supermercado de Luis López o en la tienda de Manolito Rey. Nos parecían los mejores tambores del mundo, que ruido más estrepitoso ¡claro está eran de hojalata!.

Analizando el motivo de la organización y preparación de aquella pequeña cofradía, lo encontramos en las buenas y fluidas relaciones vecinales que se daban en esas fechas, años 60, en la calle Antonio Reverte, ya que se hacía más vida social entonces, debido posiblemente a los pocos medios audiovisuales existentes (televisión, video, etc).

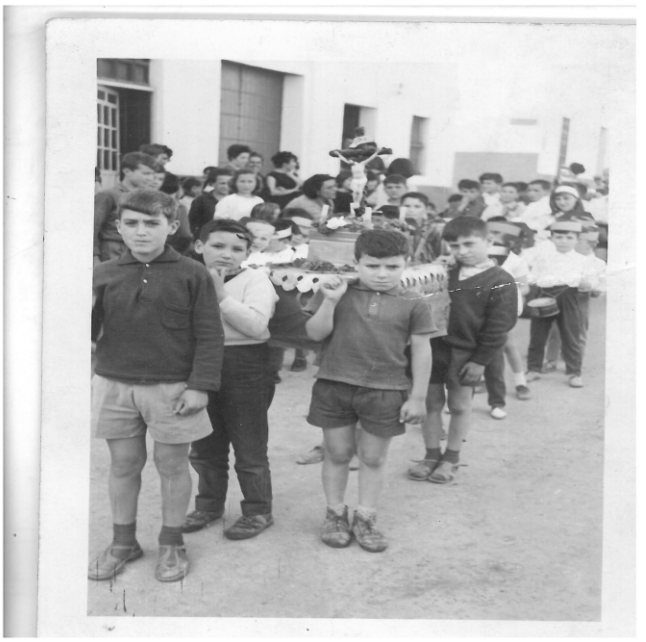

Aparecen en la fotografía:
Antonio Claramunt, como capataz.
Portando el pasito de Cristo:
Manolo Velázquez Rey, Manolo Lorca y Antonio Domínguez.
(Fotografía cedida por Manuel Velázquez Rey)

Cuando se suele usar el ingenio, unido a la ilusión, se pueden realizar grandes cosas. Eso es lo ocurrido ese día.

Fueron, sobre todo, Asunción Rey y Pepita Neches (Q.E.P.D), las encargadas de organizar dicho acontecimiento, aunque también participaron muchos vecinos de la calle. El cual, fue muy festejado por todos, como muestran las fotografías.

Días intensos de preparativos. Con dos grandes cajones de madera se realizaron los pequeños pasos, se tintaron las telas, de sacos de algodón, para confeccionar los faldones que adornarían los mismos, un crucifijo se utilizó como imaginería para el paso de Cristo y una muñeca de una amiga, la cual fue debidamente ataviada, se usó para el paso de Virgen. Los tricornios se realizaron y pintaron en un alarde manual, propio de los mejores artesanos del gremio. Todo salió a la perfección, no se podía pedir más. Sólo disfrutar de ese día, del que guardo un gran y divertido recuerdo.

Por tal motivo, desde aquí, quiero dar las gracias a todas estas personas que, altruistamente, nos enseñaron a disfrutar de momentos mágicos, con ingenio, amabilidad y buen hacer.

LA SEMANA SANTA DE ALCALÁ DEL RÍO
Anverso y reverso de una misma moneda

Mary Velasco Páez

Esta noche, detrás de un paso de palio, he sentido en lo más hondo de mi alma que era parte activa en un rito antiguo, consagrado por el paso de los siglos, repetido año tras año, pero siempre nuevo. Me sentía envuelta en el humo del incienso y en el olor inigualable y delicioso de la flor del naranjo, mágico aroma de azahar. Una luna, casi llena, iluminaba con rayos de plata vieja todo lo que abarcaba mi vista. Observaba el esfuerzo de los nazarenos bajo el costero del paso, sus rostros serios, emocionados, concentrados en llevar con armonía, rítmicamente, el peso de la Virgen sobre sus hombros. Escuchaba el tintineo metálico de los varales meciéndose al compás de la música, el chisporroteo de la cera al arder en los cirios, el sonido de las alpargatas arrastrándose por encima de los adoquines; miraba con curiosidad los cambios en la expresión de los rostros de la gente según les daba la luz, el baile hipnótico de la llama en las velas al menor soplo de brisa; sentía el calor de otras personas, muchas, que al igual que yo, seguían al paso... Todo contribuía a crear un ambiente fuera del tiempo, especial, que me tocaba la fibra. Y me decía a mí misma: esta escena la vieron antes mis abuelos, mis bisabuelos, mis tatarabuelos, y podrán verla exactamente igual, en el futuro, mis nietos, mis bisnietos, mis tataranietos... Y me gustó la idea. Aquella escena era el hilo conductor que me unía a mi propia historia.

Por largos momentos fui capaz de abstraerme de todo lo que me rodeaba y quedarme en mi interior, a solas conmigo misma, atendiendo solamente a mis sentimientos, a mis emociones, a mis sensaciones, a mis recuerdos, al ritmo de mi corazón, al sonido limpio de una flauta travesera entonando "Rocío". Dulce sonido, culpable del escalofrío que de vez en cuando me recorría la columna vertebral y hacía que se me pusiera, inevitablemente, la carne de gallina.

Y pensaba: hoy lo entiendo. O mejor debería decir: hoy lo he vuelto a entender. Porque hacía muchos años que prácticamente no participaba de la vida cofrade de Alcalá y "casi" había olvidado estas sensaciones tan potentes, y por lo mismo, tan adictivas.

Y al mismo tiempo que sentía todo esto, me preguntaba: ¿cómo se pueden transmutar, dentro de un corazón, sentimientos tan enriquecedores y tan positivos como estos, en actitudes nocivas y envenenadoras de la buena convivencia? Porque está claro que se transmutan. Y con demasiada frecuencia, creo yo.

Nunca he podido entenderlo porque, díganme ustedes mismos: ¿la escena que narraba al principio no es aplicable a cualquier día de nuestra Semana Santa, detrás de cualquier paso, bajo cualquier advocación mariana? ¿Donde está la diferencia? ¿Por qué motivos habría que sentir distintas cosas según el día de la semana, según el color de los capirotes, según el paso tras el que peregrinamos...? ¿Por qué nos empeñamos en señalar con tanto afán las escasas diferencias entre nuestras Hermandades siendo tantísimas las similitudes? Lo vuelvo a decir, no lo comprendo. Ni me sirven razonamientos tan inconsistentes como que las Hermandades se han hecho fuertes gracias a la rivalidad que existe entre éllas. Eso no es cierto. Yo no me lo creo. Con la rivalidad lo único que se ha conseguido es acumular muchos, muchos, bienes materiales. Y no es esa, precisamente, la razón de ser de una Hermandad. La rivalidad sólo le ha hecho daño a este pueblo. Por culpa, precisamente de la rivalidad, existe tanta intolerancia entre nosotros.

No deberíamos confundir ni disfrazar la realidad, sino mirarla de frente y reconocer, aunque nos duela, que existe cierto grado de fanatismo en nuestra Semana Santa. Tenemos que ser capaces de hacernos a nosotros mismos una crítica constructiva. Tenemos que ser capaces de ver no sólo el anverso, lleno de belleza, de esta moneda, sino que también tenemos que volverle la faz de vez en cuando y observar su reverso gris, que también lo tiene. Verlo, no ESCONDERLO, ya que esa es la única forma de poder denunciar la intolerancia y el extremismo, esa es la única forma de atajarlos y cortarlos de raíz. Porque si no existen ¿cómo podemos luchar contra éllos? No podemos seguir diciendo que todo está bien, que todo es muy bonito... ¡qué Día Más Grande Hermano!

Es estupendo que seamos de nuestra Hermandad, que seamos muy cruceros o muy soleanos, o muy de "Papa Jesús",

hasta el tuétano de los huesos, porque esa es nuestra costumbre y nuestra tradición. Pero lo que no debemos consentirnos a nosotros mismos, es que esa tradición nos ciegue hasta el punto de ver siempre el mundo a través de un velo verde o un velo morado, hasta el punto de que el hecho de pertenecer a una Hermandad excluya "per sé" cualquier cosa de las otras, hasta el punto de llegar a las faltas de cortesía y de respeto; hasta el punto de llegar a las ofensas y agresiones verbales entre hermanos de las diferentes cofradías... Estas cosas NUNCA, NUNCA, "jamás de los jamases" deberían producirse.

Pueden Vdes. entrar a curiosear en internet (en youtube o en cualquier foro sobre la Semana Santa de nuestro pueblo) y leer los comentarios de algunas personas. Son muy ilustrativos. O escuchar ciertas conversaciones en ciertos ambientes. Y podrán comprobarlo (se ponen los pelos como escarpias...) Verán que no exagero.

Esto significa un triste fracaso en nuestra convivencia. Desde todas las Hermandades de Alcalá deberían fomentarse actos y actividades conjuntas, que unieran en un esfuerzo común a todos los hermanos sin distinción de colores.

¿No sería edificante para este pueblo que en los días de culto, o los días de Semana Santa, sus Hermandades se intercambiaran flores o algún presente; o que se abrieran de par en par las capillas de únas y se hiciera algún acto de cortesía cuando pasaran por delante las otras; o que se celebrara en Alcalá "El Día de las Hermandades"? No sé... ¡Tantas cosas bonitas podrían hacerse!Y también, ¿por qué no?, se debería alentar e inculcar en los niños el aprecio y el cariño hacia las demás Hermandades de nuestro pueblo, NUNCA la rivalidad entre éllas. Ya está bien de: ¡hasta dónde es mi niño de la Soledad..., ¡hasta dónde es mi niño de la Cruz...! Ya está bien de no utilizar tal o cual color porque es de la otra Hermandad. Ya está bien de asistir exclusivamente a los actos de la Hermandad a la que pertenecemos pero no a los de las otras. Por favor, que estamos en el siglo XXI... y deberíamos evolucionar, superar ciertas cosas que lastran nuestra buena vecindad; deberíamos, sin perder nuestra esencia, avanzar hacia el futuro, no quedarnos anclados en costumbres pasadas que no tienen cabida hoy entre gente tolerante y civilizada

Los jóvenes de Alcalá del Río deben afrontar un reto muy importante y muy difícil, y GANARLO: desterrar para siempre esa "leyenda negra" sobre la pugna de nuestras Hermandades, que nos hemos ganado a pulso entre los pueblos de alrededor. Nuestros jóvenes tienen que conseguir que Alcalá se convierta en un pueblo tolerante de verdad; tolerante entre sus propios hijos, tolerante entre los hermanos de todas sus Hermandades y tolerante también con la gente de fuera. Las nuevas generaciones deben conseguir que Alcalá sea un ejemplo a seguir por su buena convivencia, un lugar en el que esa palabra tan hermosa y que tan mal usamos a veces en nuestro pueblo, HERMANO, se diga con todo el corazón.

LA ESCUELA PÚBLICA EN ALCALÁ DEL RÍO

Apuntes de historia

José Palma Casares

Los datos más antiguos localizados en el archivo municipal son del año 1827 y son actas de la Junta Local de Inspección Pública Escolar, órgano formado por el alcalde, el secretario, el cura y cuatro personas más, normalmente dos padres y dos madres.

En 1904 la Junta Local de Inspección Pública Escolar la forman el alcalde, el secretario, el cura, el médico, el farmacéutico, 2 concejales, 2 padres y 2 madres.

Hasta 1960 la población continuó creciendo y aumento el número de maestros/as, a los que se les suministraba vivienda cuando eran destinados a la localidad, y las clases se impartían en dos locales en el ayuntamiento a los que se accedía a través de la calle San José y por Ilipa Magna y en locales alquilados en Plaza del Calvario números 1 y 14, en Ilipa Magna actual nº 25, en Real de Castilla números 32 y 41 y en Antonio Reverte nº 26, donde después estuvo el cine Velázquez, hubo 3 grupos de niños.

El primer maestro que aparece en estas actas es D. Manuel Medina y a continuación en 1831 llega D. Antonio Mª Gómez. En 1832 la población escolar la formaban 42 niños y 23 niñas, y ya en 1878 se hace constar que había 3 escuelas para D. Antonio Sánchez Gil maestro de niños, Dª. Dolores Maldonado maestra de niñas y D. Fernando Zambrano maestro de párvulos.

En 1896 se observa un importante aumento de la población escolar aunque sigue habiendo 2 maestros y una maestra que eran D. Juan José Calvo Redondo con 84 alumnos matriculados, Dª. Amparo Zurita Romero con 142 niñas matriculadas y D. Fernando Zambrano con 247 párvulos, aunque es posible que estos datos sean más bien censales y no de asistencia a clase. Como consecuencia de estos datos en 1901 desde la Inspección se aconseja buscar tres locales con mayores dimensiones.

Ya en 1958 aparecen 4 maestros, D. Vicente de los Ríos, D. José Moreno, D. José González y D. José Fernández y 6 maestras, Dª. Aurora Martel, Dª. Mª Carmen Fernández, Dª. Aurora Cabezas, Dª. Carmen García, Dª. Rufina Carretero y Dª. Julia Jiménez, para atender a 3 unidades de niños, tres de niñas y 2 de párvulos que se encontraban en los locales citados anteriormente.

Con la finalidad de resolver el problema de los alquileres de los locales para las clases y viviendas de los/as maestros/as el ayuntamiento, siendo alcalde D. Ramón Velázquez Zambrano, acordó en sesión de pleno celebrada el 28 de diciembre de 1954 solicitar al gobernador civil que a la vez era el presidente de la junta provincial de construcciones escolares la construcción de 12 aulas y 12 casas de maestros/as en terrenos cedidos por el ayuntamiento.

En 1955 el ayuntamiento compra por 25000 pesetas una hectárea de terreno en el lugar conocido como "La Atalaya" a D. Rafael Bravo Abad, en 1956 se acondiciona el terreno, que se encontraba todo en pendiente y en 1958 se cede el terreno al Ministerio de Educación y se solicita que sean 18 aulas (9 de niños y 9 de niñas) y 12 casas de maestros/as y que el nombre sea Grupo Escolar San Hermenegildo, en 1959 se acuerda, previo acuerdo con el dueño, ampliar el terreno hasta 1 hectárea, 60 áreas y 7 centiáreas para construir finalmente 18 aulas y 18 casas de maestros/as.

En mayo de 1960 concluyen las obras realizadas por la empresa local de D. Emilio Fernández García-Baquero y dirigidas por el arquitecto del Ministerio de Educación D. Aníbal González Gómez y se comienzan a utilizar en el curso 1960/61 con los nombres de Grupo Escolar Nuestra Señora de la Asunción de niñas y Grupo Escolar San Gregorio de Osset de niños. Los nombres se pusieron, según el alcalde D. José Bautista Martín, a petición de los/as vecinos/as del pueblo y así se publicó en el BOE Nº 195 de 15 de agosto de 1960. Los terrenos sobre los que se construyeron tanto las aulas como las casas eran de arcillas expansivas y la calidad de lo construido no era la más apropiada para este tipo de suelos, además los accesos tanto interiores como exteriores eran todos terrizos, por lo que en cuanto llegaron las primeras lluvias aparecieron problemas de inundaciones, desprendimiento de techos, fisuras en paredes, levantamiento de los suelos, encharcamientos, etc, lo que obligó a cerrar temporalmente algunas aulas y volver a realquilar locales para poder seguir dando clases, por lo que el ayuntamiento rechazó la recepción de las obras. Tras obras de reformas, impermeabilización y arreglo de accesos en 1964 se procedió a la recepción definitiva.

En sesión de pleno realizada el 17 de abril de 1963 el alcalde D. Manuel Velázquez Velázquez expone las ventajas que tendrían para la localidad el disponer de un centro de enseñanzas medias que acogiese alumnado de ambos sexos de varias localidades por lo que se acordó solicitar al Ministerio de Educación la construcción de un Centro Libre Adoptado aportando el terreno el ayuntamiento y un 15% del precio de la construcción y además se comprometía a contraer las obligaciones que determinara el decreto que regula el funcionamiento de estos centros.

En el BOE Nº 218 de 10 de septiembre de 1964 se recoge la construcción del edificio conforme al proyecto del arquitecto D. Fernando Barquín Barón y realizado por la empresa constructora de D. Emilio Fernández García-Baquero. El centro empezó a funcionar en el curso 1967/68 y en él se impartían clases de 1º a 4º de bachillerato y funcionó hasta finalizar el curso 1974/75 siendo directora del centro durante todo ese tiempo Dª. Mª Nieves García Gómez. En el curso 1975/76 el edificio pasó a formar parte del Centro de EGB Ntra Sra de la Asunción y ha estado funcionando hasta el verano de 2005 cuando fue derribado para construir sobre el solar la pista polideportiva del CEIP Ntra Sra de la Asunción.

A finales de los años 70 y principios de los 80 el aumento de la población infantil hizo que se tuvieran que colocar aulas prefabricadas en el patio del colegio y algunas en el exterior del recinto escolar, llegando incluso a tener que adoptar durante un tiempo un desdoble de horarios, es decir grupos que iban de mañana o de tarde para compartir las mismas aulas, así hasta el curso 1981/82 cuando se puede utilizar un edificio nuevo, que es el que hoy forma parte de IES Ilipa Magna, el de la derecha según se mira de frente a la fachada llamado edificio San Gregorio.

Al finalizar el curso 1980/81 se produce una división del profesorado y del alumnado para constituir dos centros independientes con unidades de infantil y de EGB quedando el Colegio Ntra Sra de la Asunción con el edificio que fue del Centro Libre Adoptado, el edificio que fue comedor y 8 aulas más las 4 aulas prefabricadas y el Colegio San Gregorio de Osset con el nuevo edificio y 3 aulas de la barriada La Paz.

Desde el curso 1960/61 hasta el 1980/81 cuando se produce la división en dos centros los directores/a fueron Dª. Aurora Martel Romero, D. José Moreno Romero, D. Vicente de los Ríos Ruiz, D. Diego Colón Pérez, D. Rafael Arroyo Talavero y D. Ramón Fernández García.

En el curso 1983/84 se comienza a utilizar un nuevo edificio de 8 unidades que acoge a toda la población infantil de 4 y 5 años y que funciona como un centro independiente de los centros de EGB desde el curso 1984/85 hasta finalizar el curso 1997/98. Se denominaba Colegio Público Antonio Jesús Ruiz Osuna y fue directora durante el primer curso Dª. Mª Luisa García Acosta y desde el curso 1985/86 hasta el 1997/98 D. Rafael Bravo Martín. Al finalizar el curso 1997/98 el profesorado y el alumnado se integran en los dos centros de Primaria y el edificio se quedó formado parte del CEIP Ntra Sra de la Asunción del que sigue formando parte después de una importante remodelación realizada en 2004/5 conservando aulas de Infantil y la zona administrativa.

En el curso 1986/87 comienza a funcionar un nuevo centro de enseñanzas medias posteriormente denominado IES Ilipa Magna en un edificio recién terminado y que tras varios años había estado en la estructura por la desaparición de la empresa constructora que lo comenzó, es el edificio de la izquierda según se mira la fachada del instituto. En principio se abrió con 4 grupos que solo se utilizaban una planta y durante algún tiempo el Colegio Ntra Sra de la Asunción utilizó algunas dependencias. Tras el traslado del Colegio San Gregorio de Osset a la barriada Guadalquivir en el curso 1994/95 el instituto se queda con los edificios que tiene en la actualidad. El IES Ilipa Magna es un centro en el que se imparten clases de Secundaria, Bachillerato, Ciclo de administración y gestión, Ciclo de rama sanitaria y un Programa de cualificación profesional inicial. Directores/as que ha tenido el centro desde su origen hasta hoy han sido D. Víctor Morillo Morillo, Dª. Antonia Lombardo, D. Juan José Gonzáles Yáñez-Barnuevo, D. José Blanco García, D. Eduardo Llopis Hernández, D Rafael Vega González, D. Antonio Domínguez Aguilar y Dª Mercedes Villar Liñán.

En el curso 1994/95 se pone en marcha en Alcalá del Río, como experiencia piloto, el adelanto de la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo) lo que origina que los centros de EGB con alumnado hasta 8º curso quedaran reducidos con alumnado solo hasta 6º curso pasando todo el alumnado de 7º y 8º de los dos centros de primaria al instituto para comenzar 1º y 2º de secundaria, al mismo tiempo se dio opción, a través de un concurso local, al profesorado que estaba habilitado e impartía clases en la segunda etapa de EGB para que accediera al instituto a impartir clases de secundaria según su habilitación.

Se produce por tanto en el curso 1994/95 un importante cambio en la localidad a nivel escolar. El Colegio San Gregorio de Osset ya como centro de primaria se traslada a la barriada Guadalquivir donde ocupa un edificio con 8 aulas que durante dos cursos había sido utilizado por el tercer ciclo del Colegio Ntra Sra de la Asunción y también conserva 3 aulas de la barriada La Paz y 2 aulas del edificio San Gregorio que había estado ocupando hasta finalizar el curso 1993/94. Con posterioridad en el curso 1997/98 se construyó otro edificio junto al ya existente que completó el Centro como es en la actualidad y que fue inaugurado en el curso 1998/99 por D. Manuel Chaves Nogales como Presidente de la Junta de Andalucía. Directores que ha tenido el centro desde el curso 1981/82 han sido D. José Mª Jiménez Campos, D. Antonio

Antonio Reyes Rodríguez y D. Ángel Eladio González Monteagudo.

En cuanto al Colegio Ntra Sra de la Asunción en el curso 1981/82 comienza su andadura como centro independiente de EGB y preescolar disponiendo del edificio comedor, con 8 aulas y el comedor escolar, el edificio instituto donde estuvo el Centro Libre Adoptado de 8 aulas, un edificio de 3 aulas de las construidas inicialmente como escuelas de niños y 4 aulas prefabricadas. En el curso 1983/84 se queda como centro de EGB sin las unidades de infantil al abrirse el nuevo centro que acogería a todo el alumnado de infantil de la localidad citado anteriormente. En el curso 1986/87 solo conservan los edificios del antiguo instituto donde estaba la zona administrativa, el del comedor que se había transformado en salón de usos múltiples y 2 aulas prefabricadas en el exterior del recinto escolar, en total 18 aulas, posteriormente se le agregó el edificio que fue Centro de Preescolar Antonio Jesús Ruiz Osuna al finalizar el curso 1998/99.

En el curso 2004/05 y tras años de protestas por las malas condiciones de los edificios se construyó un edificio de 12 aulas y se remodelaron por completo el que había sido el edificio comedor y el que fue centro de preescolar y se conectaron los 3 edificios, quedando entre ellos un patio interior denominado Patio Antonio Millán Rubira y además se construyó el gimnasio. Durante ese curso a causa de las obras se acotó el patio donde se realizaban las obras y se instalaron 11 aulas prefabricadas que con las 8 del edificio instituto fueron con las que funcionamos ese curso. Concluidas las obras en el verano de 2005 se retiran las aulas prefabricadas y se derribó el edificio instituto y sobre el solar se colocó la pista multideportes. En septiembre de 2005 se comenzaron a utilizar los nuevos edificios y en noviembre de 2012 se habilitó una nueva puerta de acceso que da al Paseo Juan Carlos I. Desde el curso 2009/2010 es un centro TIC (tecnologías de la información y comunicación) y centro bilingüe de inglés. Directores/a que ha tenido el Centro desde el curso 1981/82 han sido D. Fernando Ramiro Leo, D. Francisco Segovia Ferrera, D. Miguel Lopera García, D. José Antonio González Montero, D. José Palma Casares, D. José Luis López Galván, D. Rafael Bravo Martín y Dª Mª Jesús Cámara Durán.

En enero del 2013 el Consejo Escolar del centro solicitó al ayuntamiento que el colegio pasase a llamarse CEIP Maestro Rafael Bravo Martín en memoria de quien durante más de 13 años había llevado la dirección del centro (también lo había sido durante otros 13 del centro de preescolar desaparecido). Tras la aprobación por parte del ayuntamiento y posteriores gestiones ante la Delegación de Educación en el BOJA 159, página 132 se publicó la nueva denominación por lo que desde el curso 2013/2014 el centro se denomina CEIP Maestro Rafael Bravo Martín.

A fecha de hoy, noviembre de 2013, la localidad dispone de un instituto de enseñanzas medias y dos centros de infantil y primaria que como consecuencia del aumento poblacional de los últimos años se encuentran desbordados con muchas unidades por encima de 25 alumnos/as y con aulas

prefabricadas en sus patios, además de espacios adaptados como aulas sin tener las dimensiones apropiadas para ello, es por lo que urge a la mayor brevedad resolver un problema que se prevé aumentará en los próximos cursos. En la actualidad y como consecuencia de la falta de espacios y por la normativa que regula la matriculación en los centros públicos se da la paradoja de que alumnos/as que viven a las puertas de un centro se tienen que desplazar al otro por falta de plazas en el centro que les correspondería por cercanía con el consiguiente perjuicio para las familias por el largo desplazamiento que deben realizar.

Otro tema que se tendrá que abordar a medio plazo (2 cursos) es la adecuación de la plantilla del IES Ilipa Magna con profesorado bilingüe ya que en tres cursos el alumnado que llegue procedente del CEIP Maestro Rafael Bravo Martín será bilingüe.

TAÑIDOS DE LA MEMORIA

Julio Velasco Muñoz

Podemos convenir que para hacer historia es necesario el concurso de al menos tres premisas, a saber: el uso de las fuentes, el trabajo de erudición y la labor de investigación. Pero también podríamos estar de acuerdo que para completar los huecos que los siglos han ido perforando en el discurso histórico y lograr su completo entendimiento es útil, y en algunas circunstancias necesario, permitir que en el relato histórico aparezcan mesuradas dosis de imaginación y creación literaria.

A continuación se transcriben cinco cuentos históricos con visos de ser reales que sirvieron como guión del espectáculo Tañidos de la Memoria, una recreación histórico musical de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, que se escenificó en el propio templo el 24 de noviembre de 2012.

TAÑIDOS DE LA MEMORIA
RECREACIÓN HISTÓRICO MUSICAL POR LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN

El 15 de agosto del año 1247, antes de que las tropas de Fernando III el santo abandonaran la recién conquistada Alcalá del Río para iniciar el cerco de Sevilla, se dio el primer paso para la futura construcción de la iglesia de Santa María de la Asunción.

Quinientos años más tarde en ese mismo lugar y otro 15 de agosto, tras haber sido reconstruida de los daños ocasionados por el Terremoto de Lisboa, se lleva a cabo una función religiosa en la que se estrena el nuevo órgano barroco de la parroquia. Corría el año 1757.

Dos fechas que marcan la historia de un templo y del pueblo de Alcalá del Río.

Ahora, un espectáculo en el que se fusionan la música de órgano, la narración histórica y la representación teatral recrean esos cinco siglos del devenir histórico del principal templo de Alcalá del Río para poner en valor y divulgar su rico patrimonio artístico.

ACTO I

En el principio fue la piedra regada con sangre…

Cuentan mis antepasados que fueron días de hierro y fuego los que les tocaron vivir a aquellos norteños que llegaron por primera vez a estas tierras de las manos de los reyes cristianos para repoblar estos campos y que así sus frutos fueran constantes y la cruz de Cristo nuestro señor tuviera sólidos cimientos.

Fue allá por el mes de agosto del año del señor de mil y doscientos y cuarenta y siete cuando el santo rey Fernando III abandonó Qalat Rawgal tras haberla ganado al moro Axafat para avanzar acompañado de sus tropas y completar el cerco de Isbiliya.

A poco de aquel tórrido verano aquella ciudad, hoy la próspera Sevilla y la nuestra mudaron de nombre, de piel y de sangre.

A los pocos años de la memorable conquista de Sevilla el rey santo falleció, quedando en manos de su hijo, Alfonso X, conocido como el sabio, una ingente labor, la de que la importante ciudad y su fértil reino no volvieran a caer en manos musulmanas, para ello ordenó repoblar la ancha Andalucía, trayendo hasta estas tierras gentes de lugares lejanos a los que no les hizo tanta mella el nuevo paisaje de llanuras inacabables y calor que seca el alma como las continuas razias de los moros benimerines y los ataques inmisericordes de los brotes de peste que se cebaron con esta noble villa.

Pero, déjenme que me presente, que es descortesía por mi parte hablarles desde la penumbra y que ni siquiera sepan quien soy.

Mi nombre es Sancho de Cabrera y formo parte de la tercera generación de maestros de cantería que labran piedra para la iglesia de esta villa. Mi abuelo, natural de Trujillo, en el obispado de Plasencia, llegó a Alcalá del Río poco después de los avatares que les he narrado, y si vuestras mercedes me lo permiten les contaré algunos hechos relevantes sobre la construcción de este templo que sé de primera mano.

Una vez que fue conquistada a sangre y fuego esta noble villa, y habiendo tenido noticias nuestro santo rey de que su almirante Ramón Bonifaz subía por el río Guadalquivir con una

gran flota decidió ir en su busca para poner cerco a Sevilla, pero antes de abandonar nuestra villa, junto a todas sus tropas y presidida por las más altas dignidades eclesiásticas, se hizo misa de acción de gracias en una explanada que quedaba intramuros de la población y que más tarde sería el solar sobre el que se levantaría la iglesia alcalareña.

Todo eso ocurrió la mañana del 15 de agosto del ya referido año de nuestro señor de mil y doscientos y cuarenta y siete, por lo que algunos años más tarde en recuerdo de esa primera celebración eucarística en este lugar tras siglos de dominación musulmana, que coincidió con efeméride tan señalada y por la gran devoción mariana del rey conquistador, la iglesia de Alcalá del Río quedaría consagrada a la Asunción de Nuestra Señora.

Pocos años después fue cuando mi familia se asentó en este pueblo y mi abuelo, ya en los años del reinado del hijo del rey Fernando, comenzó a tallar la blanda y amarilla piedra que sostendría las arcadas del presbiterio. Estando en esas, recibió un encargo de especial importancia y con el respaldo del sello real.

En él se le pedía que en cada una de las ménsulas sobre las que descansan los nervios de la bóveda de crucería que se encuentran sobre el muro del arco toral tallara las imágenes de los reyes Fernando III y Alfonso X, conquistador y repoblador de nuestra villa, devotos de la Virgen María Nuestra Señora a la que por los siglos de los siglos estarán venerando en ese lugar privilegiado. No puedo dejar de mencionar que mi abuelo se dio buena maña con esas tallas.

Pero aparte de ese real encargo, los Cabrera seguimos tallando la piedra con denuedo y con celeridad, porque no les puedo ocultar que muchas veces hemos tenido que buscar refugio en esta iglesia cada vez que los moros han asolado nuestros campos y se han querido llevar a nuestras hijas; los altos muros de este templo nos han protegido de los infieles.

Y aquí me ven ahora golpeando delicadamente la caliza para tallar esas puntas de diamante que tan codiciadas son en Sevilla y por que por siglos, al menos esa es mi intención, embellecerán este templo. Aunque hay que decir que en nuestros días, tanto por el castigo de los hombres como por el de la incansable peste negra, esta villa se está quedando despoblada, si bien parece que el Concejo de Sevilla pronto nos otorgará carta de franqueza y nuevos fieles podrán venir a contemplar este bello templo en el que tantos años lleva trabajando mi familia…

ACTO II

Loado sea el Señor que ha permitido que nuestros nobles señores Isabel y Fernando reinen en las Españas y hayan puesto fin a estas luchas y banderías.

Esta iglesia fue durante décadas refugio para los moradores de nuestro pueblo cuando los tiempos del reinado de Alfonso X y Sancho IV y ahora se ha convertido en campo de batalla en el que los nobles, el señor de Medinasidonia y el marqués de Cádiz se han querido apropiar de su soberbia torre, que es la mejor atalaya que hay en los contornos de la ciudad de Sevilla.

Pero como digo esos tiempos ya han pasado y ahora bajo la paz de nuestros reyes, que han unido Castilla y Aragón bajo una misma corona, podemos pensar en culminar la reconquista de España y echar a los moros de la bella Granada.

Eliminado ese peligro podremos dedicarnos a cultivar nuestros campos, aumentar las cabezas de ganado, embellecer nuestras haciendas y comerciar con las tierras de ultramar como están haciendo los portugueses, siguiendo a sus intrépidos monarcas.

Yo, al menos así lo haré. Aunque ahora tengo otro cometido, quiero que la iglesia esté magnífica para el acontecimiento que tendrá lugar inmediatamente.

He comprobado que los pórticos están barridos y adecentados, las puertas todas abiertas y con las banderas y pendones de sus altezas reales bien dispuestos, las esteras extendidas por el suelo para el pueblo, los bancos para los hidalgos jerárquicamente situados y los sitiales para los reyes junto al altar mayor, para que se acomoden bien.

Mis casas también están preparadas para alojar a sus dignas personas, que será el mayor regalo que pueda recibir, que después estas atenciones se convierten en sustanciosos beneficios.

Pero ahora tengo que salir a recibir a sus altezas reales, Isabel y Fernando, ya que mi persona está a la cabeza de todas las de esta villa de realengo que pertenece al concejo de la ciudad de Sevilla, y en este día voy a recibir un privilegio de hidalguía por el que nunca más ni yo ni mis herederos tendremos que volver a pagar impuestos a la corona, ya que se nos reconocen los esfuerzos que hemos hecho hasta ahora, ya lo decía antes, loado sea el Señor que les ha permitido reinar...

Soy Fernando de Medina Nuncibay y me reconoceréis porque iré justo detrás de nuestros amados soberanos.

ACTO III

Con gusto y regocijo paseo por esta magnífica iglesia, cada día más rica y bella. Ayer, recibí la feliz noticia de la fundación de una capellanía a cargo de otro de nuestros compatriotas que ha encontrado la fortuna en las Indias. Eso permitirá que los artistas sigan trabajando en esta santa casa con denuedo.

Hoy nuestra iglesia es una de las más hermosas de estos contornos y todo ello para mayor gloria de Nuestro Señor Jesucristo y del aumento de los devotos de este pueblo que se congregan en ella y la abarrotan en las fiestas mayores y de guardar.

Ya han pasado los tiempos de la gran rivalidad entre los bienhechores Juan y Bartolomé y ahora esta pugna se ha trasladado a la ermita del Señor San Gregorio con sus pujantes cofradías, que el prior se las tenga con ellas…

Recuerdo el día en que Juan García de los Naranjos nos anunció que para perpetuar la memoria de sus obras hechas en vida regalaría en sus últimos días en este mundo un retablo dedicado a la virgen Inmaculada, a cuyos pies tomaría tierra hasta los días del juicio. Y ahí lo tenemos, tan equilibrado, tan dulce… Tan agradable ver a la Madre de Díos tan bella, sin duda un lugar para descansar toda una eternidad.

Pero claro aquella noticia levantó el ánimo de Bartolomé Ximenes, él tan poderoso y soberbio no dudó en buscar al mejor artífice del momento, el flamenco Roc de Balduc, maestro entallador.

Lo convenció para que se trasladara a Alcalá y aquí le hizo encargos varios, como los crucificados, tan sobrios, tan dulces…

Pero su mayor fijación era superar el retablo de Naranjos, y para ello le encargo esta maravilla que hoy brilla esplendorosa ante nosotros. La señora Santa Ana, la Santa Virgen y el Niño en un marco de abrumadora belleza y serenidad, con esas tablas tan agraciadas… Sin duda también un sitio para descansar para los restos. Y ahí di santa sepultura al clérigo Ximenes tan buen benefactor de esta iglesia, nunca le olvidaremos, al menos no antes de que se acaben las miles de misas cantadas que dejó encargadas en su capellanía…

ACTO IV

Atiendan vuesas mercedes a lo que voy a contarles, soy Juan Martínez de Gradilla, pintor de imaginería, cuando estaba mediando el año 82 de la decimosexta centuria fui llamado por el beneficiado Juan Pérez de Aguilera para encargarme un lienzo, pensé que por fin podría pintar esa Inmaculada que no pude facer para la Casa Grande de los padres franciscanos de la ciudad de Sevilla, pero no, no va a poder ser, de nuevo el encargo es una rogativa.

Pobre gente a la que nos ha tocado vivir estos años, cuanta desgracia nos abate. Nuestros gobernantes han esquilmado nuestra bolsa para mantener las guerras del rey que solo han traído hambre y crueldad, la sequía y los usureros que han acaparado el trigo dejan las bocas exangües, las inundaciones que devastan los campos y fomentan las fiebres… Y ahora esos malos humores que llegan de lejos y que llaman peste bubónica que están apocando a la gente que pisa los suelos a donde llega tanto que a las campanas les duele su piel de bronce de tanto tañir a duelo… Ah, malditos días, que pase pronto este ira que nos aflige.

Nos, los artistas de este siglo estamos hartos de pintar siempre lo mismo: muerte, plegaria y castigo divino. Echamos de menos la luz, el brillo, el oropel…

Pero no quiero seguir con tanta lamentación. El encargo se trata de un lienzo pintado con la hechura de San Roque y San Sebastián y en medio Cristo Sacramentado sobre un trono de ángeles bajo el que se pondrá un sagrario de madera. Estos santos son los principales abogados contra la peste, más, a San Sebastián lo proclaman ahora como patrón, tanto es así que me han encargado que en el lienzo pinte dos cartelas con estas letrillas:

La una dice:

Contra la peste cruel
sois, Roque, tan importante
que Alcalá del Río, fiel,
te ruega como tu amante
con el Ángel Rafael.

Y la otra:

Esas flechas, mártir, son
de un valor casi infinito
de este pueblo sois blasón
y asegura por escrito
de teneros por Patrón.

Allí, bajo este lienzo, que es mi obra principal, se reúne el concejo de la villa, deseo fervientemente que nos saquen de este desasosiego y podamos terminar nuestros días honrosamente.

ACTO V

Hoy es el día, sabio es el que hace de la paciencia su norte y guía. Todavía recuerdo aquel día de Todos los Santos cuando la tierra se violentó y tembló para horror de todos los cristianos causando ruina en tantos edificios.

Pero Dios es misericordioso y nos ha permitido vivir y levantar de nuevo esta iglesia y a mí poder hacer este órgano que con sus ecos dulces y claros se consagrará a Dios y será instrumento de su agrado.

Y será hoy, 15 de agosto de 1757, y estando yo, Francisco Pérez de Valladolid, maestro mayor de órganos del arzobispado, como testigo cuando este templo y su hermoso órgano se consagren y vuelva a ser un instrumento armónico y suave que será una gloria el escucharlo.

Y los hijos fervorosos de Alcalá han determinado que esta función sea solemne y a mayor gloria de Dios Nuestro Señor y para ello han convocado a lo más selecto del pueblo, pero yo me voy a mi tribuna que ahí llegan, aunque no dejaré de deciros quienes son cada uno, con los poemas que les ha dedicado el padre Merchante:

El señor don Joseph Parra, alcalde primero.

Júbilo, aplauso, alegría
Oy te sacrifica amante
Solo este pueblo constante
Excediendo en melodía:
Pues, viendo tu gallardía
Habiendo tantos favores
Publica en finos amores
A tu justa lealtad
Rectitud, sabia equidad
A tu Parra en sus Verdores.

Don Antonio García, alcalde segundo.

Aunque en la función ha sido
Muy adversa tu salud,
También tu solicitud
Antonio, se ha conocido:
Pues tu cuidado ha lucido
Y tu esplendor a porfía;
Siendo tal tu bizarría
Tu equidad y tu justicia,
Que se conoce propia y
La gracia de tu García.

Don Manuel Cordero, medico de esta villa y diputado.

A tu sabia dirección
Solicitud y cuidado
Alcalá regocijado
Te ofrece toda atención:
Esto con justa razón
Debe hacerlo y con esmero
Pues en ti logra sincero
Beneficios de tu mano;
Porque el estar bueno y sano
Es por Don Manuel Cordero

Ya les dejo que va a comenzar el oficio religioso y los tañidos del órgano deben resonar en el templo, no sin antes recitar la quintilla que ha compuesto para la ocasión don José García Merchante:

Si el terremoto horroroso
causó tal melancolía,
cante (Alcalá) jubiloso,
al son del órgano hermoso
que se estrena en este día.

CRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN. AÑO 2013

INSTITUTO DE ESTUDIOS ILIPENSES

9 de febrero de 2013

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Con una nutrida asitencia de socios y socias tiene lugar en la Casa la Cultura la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Instituto de Estudios Ilipenses en la que se procede a renovar la Junta Directiva. Dado que solo se presenta una candidatura, ésta se proclama por unanimidad.

La nueva Junta estará formada por:

Presidente: Julio Velasco Muñoz
Vicepresidenta: Lourdes García Barros
Secretario: José Manuel Calado Leal
Tesorero: Miguel Chamorro Zambrano
Vocales: Ángeles Puertas Abarca, Antonio García Herrera, Gregorio García-Baquero López, José Manuel García-Baquero Velázquez, Lucía Peruyera Jiménez y Manuel Requena Miranda.

28 DE FEBRERO DE 2013

PREMIO VIVE ALCALA DEL RIO 2013.

En la segunda edición de los Premios "Vive Alcalá del Río, le fue concedido el premio a la categoría de Cultura al Instituto de Estudios Ilipenses por su labor en el fomento de la cultura. El galardón fue recogido por el presidente de la Asociación Julio Velasco Muñoz.

13 de abril de 2013

VISITA CULTURAL AL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA Y ALMONTE

Como es habitual dentro de la programación de actividades del Instituto de Estudios Ilipenses se organiza una visita al Parque Nacional de Doñana y a la localidad onubense de Almonte. Se tuvo la oportunidad de visitar el Palacio del Acebrón y el Observatorio de la Rocina donde se llevó a cabo una ruta botánica y se observaron aves acuáticas. Finalmente se realizó una visita a Almonte, que estaba celebrando una de sus fiestas populares.(Huelva) donde se continúa con la visita cultural.

1 DE MAYO DE 2013.

JORNADA DE CONVIVENCIA2013.

Con la intención de estrechar los lazos entre los socios y socias y posibilitar una jornada de ocio y tiempo libre en un entorno natural, se celebró una jornada de convivencia en el parque de La Loberilla de Alcalá del Río.

25 DE MAYO DE 2013.

VISITA CULTURALA CARMONA

Continuando con el programa de visitas culturales, se programó una visita a Carmona, donde tuvimos ocasión de conocer de primera mano algunos de los monumentos más importante de esta ciudad, como la Iglesia de Santa María, la Puerta de Sevilla y la Necrópolis, así como un importante recorrido por el conjunto histórico.

8 DE JUNIO DE 2013

VISITA A LA BASILICA DE LA MACARENA E IGLESIA DE SANTA MARINA DE SEVILLA.

De la mano de nuestro socio Antonio García Herrera ponemos fin a la programación primaveral con una visita a la Basílica y Museo de la Hermandad de la Macarena y a la iglesia de Santa Marína, uno de los principales ejemplos de arquitectura mudéjar sevillana.

30 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EXPOSICIÓN "FIESTAS PATRONALES DE ALCALÁ DEL RÍO. CARTELES Y REVISTAS 1981- 2013"

Comisariada por Lourdes García Barros se expone en la Casa de la Cultura esta muestra que hace un recorrido por los últimos 30 años de las publicaciones locales con motivos de las fiestas patronales.

18, 19 Y 20 DE OCTU

18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2013.

JORNADAS DE PATRIMONIO DE ALCALÁ DEL RÍO.

En colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río se organiza una Jornada de Patrimonio de puertas abiertas de los monumentos del municipio con el siguiente programa:

Viernes 18 de octubre:

19.00 h. Casa de la Cultura
Presentación Jornadas y Mesa Redonda "Patrimonio alcalareño. Un estado de la cuestión".
Participando en la Mesa Redonda: Gregorio García, Baquero López, Lourdes García Barros, Jorge Anillo y Julio Velasco Muñoz.

21.00 h. Iglesia Santa María de la Asunción
Concierto de Órgano a cargo de Soledad Ramírez.

Sábado 19 y domingo 20 de octubre

Visitas guiadas por miembros de la asociación en horario de mañana y tarde.

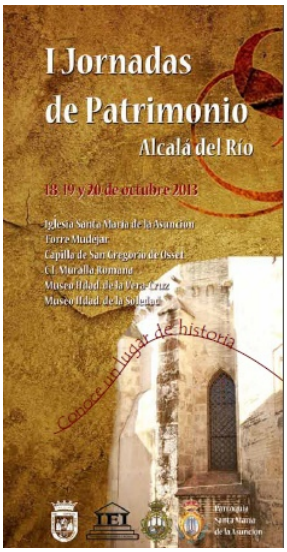

26 DE OCTUBRE DE 2013.

VISITA CULTURAL A LA LOCALIDAD DE ARACENA (HUELVA).

Para cerrar la programación otoñal, la asociación organizo una visita cultural a la localidad onubense de de Aracena en la que los participantes pudimos conocer su rico patrimonio monumental, antropológico y gastronómica.

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES LOCALES

Colección Premio Marcos García Merchante

1.- Correa Rodríguez, José Antonio, "La inscripción en escritura tartesia de Alcalá del Río", Fundación Marcos García Merchante, 1985; 24 páginas.

2.- Pineda Novo, Daniel, "Alcalá del Río a finales del siglo XVII. Noticias inéditas", Fundación Marcos García Merchante, 1985; 90 páginas.

3.- Millán León, José, "Ilipa Magna", Fundación Marcos García Merchante, 1989; 203 páginas.

4.- Quiles García, Fernando, "Alcalá del Río y los alcalareños en la primera mitad del siglo XVIII", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1997; 97 páginas.

Colección Cuadernos de Temas Ilipenses

1.- Fernández Gómez, Marcos, "La Carta-Puebla de 1390 de Alcalá del Río", Fundación Marcos García Merchante, 1993; 17 páginas.

2.- Arteaga Ruiz, José Antonio, "Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. Parte 1ª", Fundación Marcos García Merchante, 1994; 17 páginas.

3.- Arteaga Ruiz, José Antonio, "Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. Parte 2ª", Fundación Marcos García Merchante, 1994; 17 páginas.

4.- Domínguez Aguilar, José Benjamín, "Leyendas alcalareñas I. Relatos de hechos y sucesos que dicen ocurrieron en la villa de Alcalá del Río, según cuentan los más viejos del lugar", Fundación Marcos García Merchante, 1994; 20 páginas.

5.- Domínguez Aguilar, José Benjamín, "Leyendas alcalareñas II. Relatos de hechos y sucesos que dicen ocurrieron en la villa de Alcalá del Río, según cuentan los más viejos del lugar", Fundación Marcos García Merchante, 1994; 20 páginas.

6.- García-Baquero López, Gregorio, "La Real Capilla del Señor San Gregorio de Alcalá del Río. Guía histórico-artística. Primera parte: De los tiempos antiguos a fines de la Edad Media", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1995; 17 páginas.

7.- García-Baquero López, Gregorio, "La Real Capilla

7.- García-Baquero López, Gregorio, "La Real Capilla del Señor San Gregorio de Alcalá del Río. Guía histórico-artística. Segunda parte: Los tiempos modernos y contemporáneos", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1995; 24 páginas.

8.- Velasco Páez, María del Carmen, "Las monedas y téseras ilipenses", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1995; 17 páginas.

9.- Arteaga Ruiz, José Antonio, "Curiosidades de la historia de Alcalá del Río. Siglo XVI", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1995; 23 páginas.

10.- García-Baquero López, Gregorio, "Aspectos demográficos de la población de Alcalá del Río en el siglo XIX", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1996; 21 páginas.

11.- Velasco Augusto, José Manuel, "Suspiros de amor. Alcalá del Río en primavera", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1996; 20 páginas.

12.- "Desde Reverte a Ramón Álvarez. Todo un siglo de leyenda", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1996; 20 páginas.

13.- Domínguez Fresco, Antonio y González Ojeda, Fernando, "Cementerios de Alcalá del Río", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1996; 20 páginas.

14.- Arteaga Ruiz, José Antonio, "Curiosidades de la historia de Alcalá del Río. Siglo XVII", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1997; 24 páginas.

15.- Palma Casares, José, "El fútbol en Alcalá del Río. Desde sus orígenes a 1975", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1997; 25 páginas.

16.- Palma Casares, José, "El fútbol en Alcalá del Río. De 1975 a la actualidad", Acción Cultural Marcos García Merchante, 1997; 28 páginas.

17.- Palma Casares, José y Bravo Martín, Rafael, "Alcalareños en la colonización de América. Siglos XVI y XVII", Ayuntamiento de Alcalá del Río, 2000; 27 páginas.

18.- Férriz Fernández, Fátima, "La muralla", Ayuntamiento de Alcalá del Río, 2002; 36 páginas.

19.- Serrano Barrientos, Antonio, "Inscripciones ilipenses", Ayuntamiento de Alcalá del Río, 2006; 75 páginas.

20.- García-Baquero Velázquez, José Manuel, "Alcalá del Río y la navegabilidad por el Guadalquivir", Ayuntamiento de Alcalá del Río, 2009; 16 páginas.

21.- "Homenaje al Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio García-Baquero González. Alcalareño historiador", Ayuntamiento de Alcalá del Río, 2009; 30 páginas.

22.- Fernández Rojas, Matilde y García Barros, Mª Lourdes, "La Presa, la Central Hidroeléctrica y los Jardines de Alcalá del Río", Ayuntamiento de Alcalá del Río, 2010; 32 páginas.

Colección Actas

1.- Ferrer Albeada, Eduardo y otros, "Ilipa Antiqua. De la prehistoria a la época romana", Ayuntamiento de Alcalá del Río, 2007; 366 páginas.

Otras publicaciones

1.- Álvarez Velázquez, Ramón R., "Antonio Reverte. El último torero de leyenda", Ediciones Giralda, 1995; 205 páginas.

2.- Domínguez Fresco, Antonio y González Ojeda, Fernando, "Alcalá del Río. Un siglo de historia a través de sus calles (1889-1996)", Ayuntamiento de Alcalá del Río, 1998; 83 páginas.

3.- Velasco Muñoz, Julio, "Estudio demográfico de Alcalá del Río. Siglo XVIII", Diputación Provincial de Sevilla, 2003; 133 páginas.

4.- García-Baquero López, Gregorio, "Historia de Alcalá del Río", EMASESA – Ayuntamiento de Alcalá del Río, 2010; 321 páginas.

DVD

1.- "La necrópolis tartésica de Alcalá del Río", Ayuntamiento de Alcalá del Río, 2005; 1 DVD.

2.- "Manuscrito Peraza", Instituto de Estudios Ilipenses, 2009; 1 DVD.

3.- "Documentos textuales y gráficos de Javier de Winthuysen sobre los Jardines para la Central Hidroeléctrica", Instituto de Estudios Ilipenses, 2010; 1 DVD.

4.- "Actas Capitulares del Concejo de Alcalá del Río. 1558-1713.", Instituto de Estudios Ilipenses, 2010; 5 DVD.

IEI
INSTITUTO DE ESTUDIOS ILIPENSES
TUDIOS ILIPENSES

www.ilipenses.com